



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9730

Lunes 25 de Abril de 2005

Edición de 38 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Governador

Ing. Mario Eudocio Vargas
Vice-Governador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2005 - Res. Nº 131 2-15

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2005 - Res. Nº 06, 12, 14, 19, 20, 22, 24, 25, 29, 33, 55, 58, 66, 70, 73, 75, 77, 86, 89, 90, 95, 96, 97, 99, 114, 115, 117, 143, 146, 147, 179, 183, 187, 189, 194, 199, 200, 211, 212, 214, 215, 216, 217, 218, 220, 222 y 234 15-21

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
Año 2005 - Res. Nº II-55 a II-58, II-64, II-65, II-68, II-270, II-72 a II-82 21-23

Secretaría de Salud
Año 2005 - Res. Nº XXI-81 a XXI-85 23

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
y Secretaría de Desarrollo Social
Año 2005 - Res. Conj. Nº II-66 y IV-51 23-24

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2005 - Res. Conj. Nº II-67 y III-25 24

Instituto de Asistencia Social e Instituto Provincial
de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2005 - Res. Conj. Nº XVIII-05 y XVI-06 24

ACORDADAS

Consejo de la Magistratura
Año 2005 - Acordada Nº 687 y 688 24-25

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 25-38

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCION

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Resolución Nº 131.

Rawson, 13 de Abril del 2005.-

VISTO: El Expediente Nº 002060 -SIPySP-05 y;

CONSIDERANDO: Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la aprobación de la Tabla de Precios de Materiales correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2.004 y el mes de Enero de 2.005;

Que la Dirección de Registro y Control Gestión dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas es el Organismo encargado de confeccionar las Tablas de Precios Mensuales que emite la Provincia, en cumplimiento de la Ley 4882 y su Decreto Reglamentario 920/02;

Que para dicha confección procedió a la selección de un conjunto de comercios para que brindasen los precios de materiales "puestos en mostrador por unidad y de contado" al día 20 de cada mes;

Que al no existir una Ley Provincial que obligue de manera perentoria al suministro de tal información, tal como la que dispone el Instituto Nacional de Estadística y Censos, se ha verificado una sensible demora en la recepción de los datos suministrados por parte de los comercios seleccionados;

Que la no emisión de las Tablas de Precios en forma periódica provoca serias demoras en la aplicación de la Ley 4882 para los contratos de obra pública comprendidos en el Plan de Trabajos Públicos;

Que asimismo, al no disponerse en tiempo y forma de la información necesaria, no permite obtener el Factor de Adecuación de Precios de cada una de las obras contratadas al mes anterior de inicio de los trabajos y efectuar las correspondientes previsiones presupuestarias;

Que atento todas las dificultades que plantea el régimen actual de relevamiento de precios y la posterior confección y aprobación de dichas Tablas el Señor Subsecretario de Obras Públicas solicitó intervención de la Comisión de Redeterminación de Precios y Renegociación de Contratos de Obra Pública para que emitan opinión que permita resolver de manera permanente la situación planteada;

Que dicha Comisión, creada por Ley 4882 y reglamentado su funcionamiento por Resolución Nº 290-02-MH, se encuentra plenamente facultada para emitir opinión respecto de consultas específicas que le formulen los distintos Organismos de la Administración que ejecutan obra pública;

Que la Comisión Ley 4882 procedió al análisis de lo solicitado por el Señor Subsecretario de Obras Públicas emitiendo el ACTA Nº 109, en la cual aconseja la modificación de la forma de relevamiento de precios

vigente adecuándolo a partir del mes de Noviembre de 2.004 y hacia el futuro, mediante la utilización de los números índices que emite el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de aplicación en el sistema nacional aprobado por Decreto Nº 1295/02;

Que la nueva metodología para la elaboración de los precios de la Tabla Oficial en nada se contrapone con la legislación vigente toda vez que la misma permite recurrir a los números índices que emite el INDEC para su aplicación en el sistema de adecuación de precios adoptado por la Provincia;

Que en el caso de que la aplicación de este sistema provoque algún tipo de distorsión en los precios que se emitan para determinados materiales de origen y fabricación local y no reflejar su verdadera evolución, la misma podrá dirimirse tal como lo prevé el Artículo 54º de la Ley 533;

Que por Secretaría de la Comisión se procedió a asimilar cada uno de los materiales cuyos precios forman parte de la Tabla Oficial con el que le corresponde a las distintas posiciones en los Cuadros e Indicadores que emite el INDEC de aplicación en contratos de obra pública;

Que a partir de tal asimilación y mediante la variación de los números índices que resultan de aplicación para cada material, se confeccionaron las correspondientes Tablas de Precios para los meses de Noviembre, Diciembre del año 2.004 y Enero de 2.005;

Que la adopción del nuevo mecanismo para la confección de la Tabla de Precios de Materiales resulta un procedimiento idóneo y ágil para su aplicación en el sistema de adecuación de precios de contrato;

Que corresponde aprobar las posiciones del INDEC por las cuales se procederá a partir del mes de Noviembre de 2.004, a la obtención de los precios de los materiales para confeccionar las Tablas de Precios Oficiales;

Que las Tablas de Precios de Materiales deben ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Servicios Públicos;

POR ELLO:

El Secretario de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1º: APRUEBASE la Tabla correspondiente a la asimilación de las distintas posiciones del INDEC, y los números índices emitidos para el mes de Octubre de 2.004, bases de cálculo para la confección de las Tablas de Precios Oficiales que se emitirán a partir del mes de Noviembre de 2.004 y que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º: APRUEBASE la Tabla de Precios de Materiales correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2.004 y Enero de 2.005, que como ANEXO II forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 4º.- REGISTRESE, Comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Arq. MANUEL AMOR MOREJON
Ing. ALEJANDRO HECTOR PAGANI

ANEXO I					
Nº CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES		CODIFICACION CORRESPONDIENTE AL INDEC		Nº INDICE OCT-04
1.05.00	ACEROS	UNIDAD	NUMERO DE CODIGO INDEC	DESIGNACION	
1.05.05	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	2899 42999-2	IPIB CHAPAS METALICAS	295,39
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1mm de espesor AISI 304 DE 100 X 2,00 m	c/u	42999 - 62	CPC MESADA DE ACERO INOXIDABLE LISA	268,00
1.05.15	Chapa de acero conformada prepintada N° 24 Comessi modelo T 101	pie	2899 42999-2	IPIB CHAPAS METALICAS	295,39
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	2899 42999-2	IPIB CHAPAS METALICAS	295,39
1.05.25	Chapa galvanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pie	2899 42999-2	IPIB CHAPAS METALICAS	295,39
1.05.30	Hierro aletado tensión admisible 2.400 kg/cm ² diám. 10 mm	barra	art 15 inciso 1	ACEROS - hierro aletado precio en pesos	2243,25
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1200 kg/cm ² diámetro 6 mm	kg.	art 15 inciso 1	ACEROS - hierro aletado precio en pesos	2243,25
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	2710 41251- 1	IPIB PERFILES DE HIERRO	371,65
1.05.45	Perfil Normal U 120 mm	kg.	2710 41251- 1	IPIB PERFILES DE HIERRO	371,65
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hbja	42943 11	CPC METAL DESPLEGADO	239,90
1.10.00	AISLANTES				
1.10.05	Fieltro asfáltico N° 12/14 100 x 40,00 m	rollo	37930 - 12	CPC MEMBRANA ASFALTICA COMUN	189,10
1.10.10	Hdrófujo concentrado C - 50	litro	2699 37990 - 1	IPIB HDROFUGOS	236,66
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 120 x 16,00 m	rollo	2699 37129 - 1	IPIB FIBRAS MINERALES	193,66
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 120 x 20,00 m	rollo	2699 37129 - 1	IPIB FIBRAS MINERALES	193,66
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m ²	37930 - 11	CPC MEMBRANA ASFALTICA CON ALUMINIO	197,90
1.10.30	Membrana térmica Isolant bajo teja TB - 5	m ²	37930 - 11	CPC MEMBRANA ASFALTICA CON ALUMINIO	197,90
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 mancho	m ²	2519	CUADRO 3.2 IPIB OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	231,14
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m ³ 20 mm espesor	m ²	34720 - 11	CPC POLIESTIRENO EXPANDIDO EN PLACAS	303,90
1.10.45	Poliétileno en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m ²	2520 36490 - 4	IPIB FILM DE POLIETILENO	364,12
1.10.50	Silistón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	35110 - 71	CPC PINTURA TRANSPARENTE PARA LADRILLOS	199,40
1.15.00	ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS				
1.15.05	Arena mediana en Rawson	m ³	1410 15310 - 1	IPIB ARENAS	282,03
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m ³	1410 15310 - 1	IPIB ARENAS	282,03
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	37510 - 11	CPC HORMIGON ELABORADO	169,10
1.15.20	Canto rodado en Rawson	m ³	15320 11	CPC CANTO RODADO NATURAL	192,90
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m ³	15320 11	CPC CANTO RODADO NATURAL	192,90
1.15.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	37420 - 11	CPC CAL AEREA HDRATADA	197,60
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	37420 - 12	CPC CAL HDRAULICA HDRATADA	188,10
1.15.40	Cemento Blanco "Pingüino" bolsa de 40 kg	bolsa	37440 - 11	CPC CEMENTO PORTLAND NORMAL	256,00
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	37440 - 11	CPC CEMENTO PORTLAND NORMAL	256,00
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	37440 - 11	CPC CEMENTO PORTLAND NORMAL	256,00
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	37350 - 11	CPC LADRILLO CERAMICO HUECO	235,50
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	37350 - 11	CPC LADRILLO CERAMICO HUECO	235,50
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	37350 - 11	CPC LADRILLO CERAMICO HUECO	235,50
1.15.70	Ladrillo común de chacra	millar	37350 - 21	CPC LADRILLO COMUN	147,80

1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	37440 - 21	CPC ADHESIVO PARA PISOS Y REVEST CERAMICOS	146,80
1.15.80	Ripio mixto en Rawson	m ³	15320 - 11	CPC CANTO RODADO NATURAL	192,90
1.15.85	Ripio mixto en Trelew	m ³	15320 - 11	CPC CANTO RODADO NATURAL	192,90
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	37410 - 11	CPC YESO BLANCO	221,80
1.20.00	CALEFACCION				
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	42320 - 1	IPIB CALDERAS (A GAS Y FUEL OIL)	315,17
1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	44822 - 11	CPC CALEFACTOR DE TIRO BALANCEADO	166,50
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	44822 - 11	CPC CALEFACTOR DE TIRO BALANCEADO	166,50
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	2413 34710 - 1	IPIB POLIMEROS DEL ETILENO	341,28
1.20.25	Difusor 100%de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	CUADRO 3.2 2899 OTROS PRODUCTOS METALICOS n.c.e.p		290,93
1.20.30	Difusor 100%de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	CUADRO 3.2 2899 OTROS PRODUCTOS METALICOS n.c.e.p		290,93
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, purgador de aire	u	3430 49129 - 2	IPIB RADIADORES	152,46
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	CUADRO 3.2 2899 OTROS PRODUCTOS METALICOS n.c.e.p		290,93
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora	u	42320 - 1	IPIB CALDERAS (A GAS Y FUEL OIL)	315,17
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo	u	2720 41510 - 1	IPIB Productos Básicos de Cobre y Latón	283,91
1.20.55	Codo con casquillos corredizo	u	2720 41510 - 1	IPIB Productos Básicos de Cobre y Latón	283,91
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	3430 49129 - 2	IPIB RADIADORES	152,46
1.20.65	Conjunto tapones	u	2720 41510 - 1	IPIB Productos Básicos de Cobre y Latón	283,91
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	2720 41510 - 1	IPIB Productos Básicos de Cobre y Latón	283,91
1.20.75	Purgador de aire	u	2720 41510 - 1	IPIB Productos Básicos de Cobre y Latón	283,91
	EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE				
1.20.80	Modelo G:M:P:075 (17.750 Cal/H)	u	CUADRO 3.2 POS 31 MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS		236,64
1.20.85	Modelo G:M:P:100 (25.000 Cal/H)	u	CUADRO 3.2 POS 31 MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS		236,64
ÍTEM	ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION		NUMERO DE CODIGO INDEC	DESIGNACION	
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivale Rowa 5/1)	u	43220 - 11	CPC ELECTROBOMBA MONOFASICA 1/3 HP	250,50
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivale Rowa 12/1)	u	43220 - 12	CPC ELECTROBOMBA MONOFASICA 3/4 HP	240,90
1.25.00	CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA				
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Moderna color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad		2811 4120 - 1	IPIB ABERTURAS DE ALUMINIO	225,24
1.25.10	De Aluminio, ventana de corrediza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Moderna color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad		2811 4120 - 1	IPIB ABERTURAS DE ALUMINIO	225,24
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Moderna color Blanco	u	2811 4120 - 1	IPIB ABERTURAS DE ALUMINIO	225,24
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak	u	31600-21	CPC PUERTA PLACA DE MADERA DE CALIDAD SUPERIOR	234,10
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak para pintar	u	31600 - 22	CPC PUERTA PLACA CALIDAD MEDIA	211,10
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble paleta, bisagras a munición y visor	u	281142120 - 2	IPIB ABERTURAS METALICAS	295,94
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18, marco abraza mocha de 235 mm de espesor, pomelas y herrajes de hierro, contravidrios de aluminio		42120 - 42	CPC VENTANA CORREDIZA METALICA	197,70

1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platil en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWGN° 18 de 120 mm de espesor, contravidrio de aluminio	u	ICC 42120 - 42	CPC VENTANA CORREDIZA METALICA	197,70
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor	u	42120 - 51	CPC VENTILUZ METALICO	191,10
1.30.00	INSTALACION DE GAS				
1.30.05	Cabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	37550 - 21	CPC GABINETE PARA MEDIDOR DE GAS	178,60
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"		2413 34710 - 1	IPIB POLIMEROS DEL ETILENO	341,28
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	41277 - 31	CPC CAÑO DE HIERRO NEGRO CON REVES EPOXI	269,20
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	41277 - 11	CPC CAÑO DE CHAPA GALVANIZADA	224,00
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldy diámetro 63 mm	m	2413 34710 - 1	IPIB POLIMEROS DEL ETILENO	341,28
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	43240 - 31	CPC LLAVE DE PASO PARA GAS	241,20
1.30.35	Regulador con pilar 6 m³/h	u	48270 - 11	CPC REGULADOR DE GAS	102,80
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m³/h	u	48270 - 11	CPC REGULADOR DE GAS	102,80
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m³/h	u	48270 - 11	CPC REGULADOR DE GAS	102,80
1.30.50	Termotanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	44826 - 21	CPC TERMOTANQUE A GAS	187,70
1.35.00	INSTALACIONES ELECTRICAS				
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm², en rollo de 100 m	u	46340 - 31	CPC CABLE CON CONDUCTOR UNIPOLAR	277,80
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintenax 2 x 4 mm²	m	46340 - 21	CPC CABLE TIPO SINTENAX	290,20
1.35.15	Cable desnudo 10 mm², en rollo de 100 m	u	46350 - 11	CPC Conductor Revestido para Puesta a Tierra	314,50
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	42999 - 21	CPC Caja Octogonal de Chapa p/Inst. Elect.	223,90
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	41277 - 21	CPC Caño de Acero p/Inst. Electrica	280,90
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	2520 36320 - 3	IPIB Caños y Tubos de Polietileno	287,89
1.35.35	Cabinete reglamentario para medidor monofásico	u	42999 - 41	CPC Gabinete para Medidor Monofásico	212,90
1.35.40	Cabinete reglamentario para medidor trifásico	u	42999 - 41	CPC Gabinete para Medidor Monofásico	212,90
1.35.45	Cabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor móvil	u	42999 - 23	CPC CAJA DE CHAPA PARA TABLERO	242,00
1.35.50	Cabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	42999 - 23	CPC CAJA DE CHAPA PARA TABLERO	242,00
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	46212 - 31	CPC INTERRUPTOR DIFERENCIAL	191,70
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	46212 - 31	CPC INTERRUPTOR DIFERENCIAL	191,70
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	46212 - 41	CPC INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	176,30
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	46212 - 41	CPC INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	176,30
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	46212 - 41	CPC INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	176,30
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	46212 - 51	CPC INTERRUPTOR DE 1 PUNTO	199,50
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	46212 - 52	CPC TOMACORRIENTE CON TOMA A TIERRA	182,80
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma canle	u	42999 - 51	CPC JABALINA	223,40
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louer doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	46351 - 11	CPC ARTEFACTO DE ILUMINACION	219,70
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	46351 - 11	CPC ARTEFACTO DE ILUMINACION	219,70
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	46351 - 11	CPC ARTEFACTO DE ILUMINACION	219,70
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	46351 - 11	CPC ARTEFACTO DE ILUMINACION	219,70
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts		46351 - 11	CPC ARTEFACTO DE ILUMINACION	219,70
1.40.00	INSTALACION SANITARIA		NUMERO DE CODIGO INDEC	DESIGNACION	
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	37550 - 21	CPC GABINETE PARA MEDIDOR DE GAS	178,60

1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	37550 - 21	CPC GABINETE PARA MEDIDOR DE GAS	178,60
1.40.15	Caño de H.F° diámetro 4" x 3,00 m	u	41273 - 12	CPC CAÑO DE HIERRO FUNDIDO 0.100 M	182,20
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	36320 - 12	CPC CAÑO DE PVC DE 110 MM	247,20
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	36320 - 12	CPC CAÑO DE PVC DE 110 MM	247,20
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u	36320 - 11	CPC CAÑO DE PVC DE 63 MM	276,70
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	2520 36320 - 3	IPIB CAÑOS Y TUBOS DE POLIETILENO	287,89
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo HB para agua fría y caliente diám 3/4"	m	36320 - 22	CPC CAÑO DE POLIPROPILENO 0,019 M	277,80
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	36320 - 22	CPC CAÑO DE POLIPROPILENO 0,019 M	277,80
1.40.50	Codo A 90° Tipo H3 rosca HH diámetro 3/4"	u	36320 - 22	CPC CAÑO DE POLIPROPILENO 0,019 M	277,80
1.40.55	Codo A 90° Fusión HH diámetro 3/4"	u	36320 - 22	CPC CAÑO DE POLIPROPILENO 0,019 M	277,80
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	36320 - 22	CPC CAÑO DE POLIPROPILENO 0,019 M	277,80
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	43240 - 32	CPC LLAVE DE PASO PARA AGUA	214,60
1.40.70	Llave de paso Fusión HH diámetro 3/4"	u	43240 - 32	CPC LLAVE DE PASO PARA AGUA	214,60
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	43240 - 41	CPC LLAVE EXCLUSIVA DE BRONCE	249,10
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	36320 - 22	CPC CAÑO DE POLIPROPILENO 0,019 M	277,80
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	36320 - 22	CPC CAÑO DE POLIPROPILENO 0,019 M	277,80
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	36320 - 22	CPC CAÑO DE POLIPROPILENO 0,019 M	277,80
1.40.95	Inodoro blanco sifónico tipo Cosquín	u	37210 - 11	PC INODORO CON MOCHILA	169,80
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquín	u	37210 - 11	CPC INODORO CON MOCHILA	169,80
1.40.105	Juego de bronería para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	42911 - 58	CPC Grifería para lavatorio Calidad Media	230,00
1.40.110	Juego de bronería para bañera con transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	42911 - 55	CPC Grifería para ducha Calidad Media	203,40
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1000 lts	u	37570 - 11	CPC DEPOSITO DE FIBROCEMENTO PARA INODORO	164,20
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1000 lts	u	37129 - 21	CPC TANQUE PARA AGUA TRICAPA 1000 LTS	206,20
1.40.125	Válvula exclusiva H.F° doble brida diámetro 63 mm	u	2731 41116 - 1	IPIB PIEZAS FUNDIDAS	244,50
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	2731 41116 - 1	IPIB PIEZAS FUNDIDAS	244,50
1.45.00	MADERAS				
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie ²	2010 81100 - 1	IPIB MADERAS ASERRADAS IMPORTADO	364,87
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie ²	2010 31100 - 1	IPIB MADERAS ASERRADAS	195,07
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie ²	31210 - 22	CPC TIRANTE CEPILLADO	184,90
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie ²	2010 31100 - 1	IPIB MADERAS ASERRADAS	195,07
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	2021 31430 - 1	IPIB MADERAS AGLOMERADAS	186,91
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	2021 31420 - 2	IPIB MADERAS TERCIDAS NO FENOLICAS	215,78
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	2021 31420 - 2	IPIB MADERAS TERCIDAS NO FENOLICAS	215,78
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	202131420 - 1	IPIB MADERAS TERCIDAS FENOLICAS	184,77
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmica color Almendra	u	2413 34740 - 1	IPIB RESINAS PLASTICAS	277,71
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1'2" x 4"	m ²	31210 - 21	CPC MACHIMBRE CON UNA CARA CEPILLADA	216,80
1.50.00	MARMOLES Y GRANITOS				
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m ²	37610 - 11	CPC MESADAS DE GRANITO	169,30
1.50.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m ²	37610 - 11	CPC MESADAS DE GRANITO	169,30
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m ²	37610 - 11	CPC MESADAS DE GRANITO	169,30
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m ²	37610 - 11	CPC MESADAS DE GRANITO	169,30

1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m ²	37610 - 11	CPC MESADAS DE GRANITO	169,30
1.50.30	Granito recors fondo gris	m ²	37540 - 11	CPC MOSAICO GRANITICO	126,40
1.50.35	Granito recors fondo color	m ²	37540 - 11	CPC MOSAICO GRANITICO	126,40
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m ²	37540 - 11	CPC MOSAICO GRANITICO	126,40
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m ²	37540 - 11	CPC MOSAICO GRANITICO	126,40
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	37540 - 11	CPC ZOCALO GRANITICO	134,50
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	37540 - 21	CPC ZOCALO GRANITICO	134,50
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	37540 - 11	CPC ZOCALO GRANITICO	134,50
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	37540 - 11	CPC ZOCALO GRANITICO	134,50
1.55.00	MATERIAL CONTRA INCENDIO				
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	43923 - 11	CPC MATAFUEGO DE POLVO QUIMICO	138,30
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metálico de 60 x 65 x 20 cm p/diámetro 63 mm	u	43923 - 21	CPC HIDRANTE COMPLETO CON MANGUERA Y GABINETE	162,00
1.60.00	PINTURAS				
1.60.05	Antióxido al cromo envasado 4 lts	lts	35110 - 21	CPC ESMALTE SINTETICO BRILLANTE	228,10
1.60.10	Convertidor de óxido envasado 4 litros	lts	35110 - 21	CPC ESMALTE SINTETICO BRILLANTE	228,10
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envasado 4 litros	lts	35110 - 21	CPC ESMALTE SINTETICO BRILLANTE	228,10
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envasado 4 litros	lts	35110 - 22	CPC ESMALTE SINTETICO SEMIMATE	248,20
1.60.25	Látex acrílico para exterior envasado 4 litros, tipo Duralba	lts	35110 - 32	CPC PINTURA AL LATEX PARA EXTERIORES	229,00
1.60.30	Látex Satinado para interior, envasado 4 litros, tipo Albarate	lts	35110 - 31	CPC PINTURA AL LATEX PARA INTERIORES	251,60
1.60.35	Látex especial para cielorraso antihongo, envasado 4 litros	lts	35110 - 31	CPC PINTURA AL LATEX PARA INTERIORES	251,60
1.60.40	Barniz Marino, envasado 4 litros	lts	35110 - 41	CPC BARNIZ CON POLIURETANO	256,20
1.60.45	Impregnante para madera, color cedro, envasado 4 lts.	lts	35490 - 21	CPC PRESERVADOR PARA MADERA	207,00
1.65.00	PISOS	UNIDAD	NUMERO DE CODIGO INDEC	DESIGNACION	
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m ²	27230 - 11	CPC ALFOMBRA DE PELO CORTADO	235,30
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	37540 - 32	CPC LOSETA CALCAREA PARA VEREDA	133,60
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pietra San Lorenzo	m ²	37370 - 11	CPC BALDOSA CERAMICA ESMALTADA	143,80
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m ²	37370 - 12	CPC BALDOSA CERAMICA ROJA	172,00
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m ²	37540 - 11	CPC MOSAICO GRANITICO	126,40
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m ²	37690 - 11	CPC BALDOSA DE LAJA NEGRA	137,80
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m ²	37690 - 11	CPC BALDOSA DE LAJA NEGRA	137,80
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m ²	37370 - 11	CPC BALDOSA CERAMICA ESMALTADA	143,80
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	37540 - 21	CPC ZOCALO GRANITICO	134,50
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	37540 - 21	CPC ZOCALO GRANITICO	134,50
1.70.00	REVESTIMIENTOS				
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m ²	37370 - 21	CPC AZULEJO	162,50
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m ²	37370 - 11	CPC BALDOSA CERAMICA ESMALTADA	143,80
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	35110 - 51	CPC LACA POLIURETANICA	178,70
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Revear, env. 10 kg	kg	35110 - 51	CPC LACA POLIURETANICA	178,70
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	37420 - 12	CPC HDRAULICA HIDRATADA	188,10
1.75.00	VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS				
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m ²	2610 3713 - 1	IPIB VIDRIO PLANO	204,60
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m ²	2610 3713 - 1	IPIB VIDRIO PLANO	204,60

1.75.15	Martele claro 4 mm	m ²	2610 37113 - 1	IPIB VIDRIO PLANO	204,60
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m ²	2610 37113 - 1	IPIB VIDRIO PLANO	204,60
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u	2610 37199 - 3	IPIB VIDRIOS LAMINADOS	145,99
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	2610 37199 - 3	IPIB VIDRIOS LAMINADOS	145,99
1.75.35	Cristal templado Blindex , puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno , incoloro	u	2610 37199 - 1	IPIB VIDRIOS TEMPLADOS	139,32
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	2610 37199 - 1	IPIB VIDRIOS TEMPLADOS	139,32
1.75.45	Doble vidrio hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m ²	2610 37113 - 1	IPIB VIDRIO PLANO	204,60
1.75.50	Doble vidrio hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisam 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm		2610 37113 - 1 + 2610 37199 - 3	VIDRIO PLANO + VIDRIO LAMINADO	350,59
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m ²	2610 37113 - 1	IPIB VIDRIO PLANO	204,60
1.75.60	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electric's, plancha de 2,10 x 5,80 m		CUADRO 3.2 POS 252 PRODUCTOS DE PLASTICO		241,42
1.75.65	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electric's, plancha de 2,10 x 5,80 m		CUADRO 3.2 POS 252 PRODUCTOS DE PLASTICO		241,42
1.75.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electric's, plancha de 2,05 x 3,50 m		CUADRO 3.2 POS 252 PRODUCTOS DE PLASTICO		241,42
1.80.00	CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA				
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 120 x 2,40 9,5 mm espesor	u	1410 15200 - 1	IPIB YESOS Y PIEDRAS CALIZAS	193,01
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 120 x 2,40 12,5 mm espesor	u	1410 15200 - 1	IPIB YESOS Y PIEDRAS CALIZAS	193,01
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	1410 15200 - 1	IPIB YESOS Y PIEDRAS CALIZAS	193,01
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	41277 - 11	CPC Caño de Chapa Galvanizada	224,00
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	41277 - 11	CPC Caño de Chapa Galvanizada	224,00
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada prepintada x 2,60 m	u	41277 - 11	CPC Caño de Chapa Galvanizada	224,00
1.80.35	Cantонера chapa galvanizada prepintada 25 mm x 2,60 m	u	41277 - 11	CPC Caño de Chapa Galvanizada	224,00
1.85.00	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS				
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	CUADRO 4 APERTURA 6 TRANSPORTE		144,73
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	CUADRO 4 APERTURA 6 TRANSPORTE		144,73
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	CUADRO 4 APERTURA 6 TRANSPORTE		144,73
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	2320 33380 - 1	IPIB ACEITES LUBRICANTES	217,64
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1 litro, c) grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	CUADRO 3.2 POS 23 PRODUCTOS REFINADOS DEL PETROLEO		371,07
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	2511 36111 - 2	IPIB CUBIERTAS CONVENCIONALES	278,35
1.85.35	Gas-oil	lts	2320 33360 - 1	IPIB GAS OIL	430,82
1.85.40	Grasa de litio	kg	2320 33380 - 1	IPIB ACEITES LUBRICANTES	217,64
1.85.45	Nafta común	lts	2320 33310 - 1	IPIB NAFTAS	329,49
1.85.50	Nafta especial	lts	2320 33310 - 1	IPIB NAFTAS	329,49
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	3410 49113 - 1	IPIB AUTOMOVILES	178,35
1.85.60	Bomba centrifuga autocebante Iruma modelo CMT 150 p similar	u	43220 - 23	CPC ELECTROBOMBA MONOFASICA PLUVIAL 3/4 HP	227,10
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	43220 - 31	CPC ELECTROBOMBA TRIFASICA 1.5 HP	250,80
1.90.00	HORMIGON ELABORADO				
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m ³	37510 - 11	CPC HORMIGON ELABORADO	169,10
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m ³	37510 - 11	CPC HORMIGON ELABORADO	169,10
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m ³	37510 - 11	CPC HORMIGON ELABORADO	169,10
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m ³	37510 - 11	CPC HORMIGON ELABORADO	169,10
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m ³	37510 - 11	CPC HORMIGON ELABORADO	169,10
1.95.00	CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE				
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	37440 - 11	CPC CEMENTO PORTLAND NORMAL	256,00
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	CUADRO 4 APERTURA 6 TRANSPORTE		144,73

1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	CUADRO 4 APERTURA 6 TRANSPORTE	144,73
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	CUADRO 4 APERTURA 6 TRANSPORTE	144,73
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv.- Esquel	Ton.	CUADRO 4 APERTURA 6 TRANSPORTE	144,73
1.100.00	EQUIPOS VIALES - OTROS		NUMERO DE CODIGO INDEC	DESIGNACION
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	44440 - 2	CPC HORMIGONERAS DE 130 A 300 LTS
1.100.10	Motoriveladora CAT 120 H- 140 HP- 0Km	U	2924 44427 - 1	IPIB MAQUINAS VIALES
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	2924 44427 - 1	IPIB MAQUINAS VIALES
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP - 0 Km	U	2924 44427 - 1	IPIB MAQUINAS VIALES
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105HP - 0 Km	U	2924 44427 - 1	IPIB MAQUINAS VIALES
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	3410 4915 - 2	IPIB CAMIONES Y SUS CHASIS
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7m3	U	3420 49229 - 1	IPIB ACOPLADOS

ANEXO II

Nº CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES	UNIDAD	nov-04	dic-04	ene-05
1.05.00	ACEROS				
1.05.05	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	104,14	104,67	104,05
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	418,59	424,53	424,53
1.05.15	Chapa de acero conformada prepintada N°24 Comessi modelo T 101	pie	12,82	12,88	12,81
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	41,39	41,59	41,35
1.05.25	Chapa galvanizada sinusoidal N°24 ancho base 1,026 m	pie	6,69	6,73	6,69
1.05.30	Hierro aletado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	barra	20,90	20,91	20,85
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm	kg.	6,60	6,61	6,59
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	3,34	3,35	3,35
1.05.45	Perfil Normal U 120 mm	kg.	4,29	4,30	4,30
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	6,24	6,27	6,26
1.10.00	AISLANTES				
1.10.05	Fieltro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	35,36	35,13	35,15
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	4,39	4,39	4,42
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	131,14	131,14	135,42
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	354,90	354,90	366,47
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m²	8,72	8,72	8,72
1.10.30	Membrana atérmica Isolant bajo teja TB - 5	m²	5,03	5,03	5,03
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m²	15,27	15,23	15,46
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m3 20 mm espesor	m²	6,81	6,81	6,87
1.10.45	Poliétileno en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m²	3,67	3,80	3,84
1.10.50	Silistón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	12,36	12,50	12,63

1.15.00	ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS		nov-04	dic-04	ene-05
1.15.05	Arena mediana en Rawson	m ³	40,93	40,93	41,36
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m ³	42,80	42,80	43,25
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	1,33	1,34	1,36
1.15.20	Canto rodado en Rawson	m ³	14,50	14,48	14,70
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m ³	20,46	20,43	20,74
1.15.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	10,07	10,22	10,21
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	6,11	6,10	6,10
1.15.40	Cemento Blanco "Pingüino" bolsa de 40 kg	bolsa	45,32	45,85	45,35
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	19,53	19,76	19,54
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	20,50	20,74	20,51
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	1,99	1,97	1,97
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	1,44	1,42	1,42
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	1,10	1,09	1,09
1.15.70	Ladrillo común de chacra	millar	330,46	333,33	336,47
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	0,96	0,96	0,97
1.15.80	Ripio mixto en Rawson	m ³	27,80	27,76	28,18
1.15.85	Ripio mixto en Trelew	m ³	33,89	33,84	34,35
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	13,44	13,65	13,77
1.20.00	CALEFACCION		nov-04	dic-04	ene-05
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	14837,09	15802,08	16146,72
1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	624,47	654,40	663,36
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	572,38	599,82	608,03
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám.int. 20 mm	m	10,99	11,02	11,16
1.20.25	Difusor 100%de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	36,35	36,59	36,57
1.20.30	Difusor 100%de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	41,44	41,71	41,70
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, purgador de aire	u	609,00	615,33	635,49
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	32,25	32,46	32,45
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora	u	13748,80	14643,01	14962,37
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo	u	35,21	35,34	35,31
1.20.55	Codo con casquillos corredizo	u	26,74	26,84	26,81
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	108,91	110,04	113,65
1.20.65	Conjunto tapones	u	15,99	16,05	16,03
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	44,39	44,55	44,51
1.20.75	Purgador de aire	u	6,95	6,98	6,97
	EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE		nov-04	dic-04	ene-05
1.20.80	Modelo G.M:P:075 (17.750Cal/H)	u	3926,86	4034,79	4070,63
1.20.85	Modelo G.M:P:100 (25.000Cal/H)	u	6630,25	6812,47	6872,99
ÍTEM	ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION		nov-04	dic-04	ene-05
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivqle Rowa 5/1)	u	693,58	693,58	694,97
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivale Rowa 12/1)	u	1274,73	1274,73	1320,77
1.25.00	CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA		nov-04	dic-04	ene-05
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de		1181,79	1199,45	1208,68

1.25.10	De Aluminio, ventana de corrediza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de		1208,03	1226,07	1235,51
1.25.15	De Aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Módena color	u	607,55	616,63	621,37
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak	u	139,25	139,25	143,94
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak para pintar	u	107,58	107,58	111,72
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble paleta, bisagras a munición y visor	u	452,72	455,07	476,08
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18, marco abraza mocheta de 235 mm de espesor, pomelas y herrajes de hierro, contravidrios de aluminio		671,97	671,97	688,15
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platil en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWG N° 18 de 120 mm de espesor, contravidrio de aluminio	u	288,25	288,25	295,19
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor	u	131,95	131,95	139,98
1.30.00	INSTALACION DE GAS		nov-04	dic-04	ene-05
1.30.05	Gabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	56,00	56,00	58,09
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"		48,60	48,74	49,33
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	4182	42,13	42,86
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	5,29	5,34	5,39
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldyl diámetro 63 mm	m	15,95	15,99	16,19
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	17,26	17,26	17,62
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	83,01	83,01	83,01
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	1242,07	1242,07	1242,07
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	1474,77	1474,77	1474,77
1.30.50	Termostanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	659,52	662,60	691,58
1.35.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		nov-04	dic-04	ene-05
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	73,47	76,54	76,12
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintenax 2 x 4 mm2	m	4,74	4,88	4,99
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	272,00	282,64	282,47
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	1,85	1,93	1,88
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	9,84	10,32	10,38
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	0,66	0,66	0,66
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	39,92	39,98	40,78
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	77,53	77,64	79,19
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movable	u	489,82	492,21	502,10
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	159,92	160,70	163,93
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	410,50	410,50	410,29
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	129,69	129,69	129,63
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	87,82	87,87	87,87
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	32,32	32,34	32,34
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1x 10 Ampere	u	14,56	14,57	14,57
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica Línea Habitat Clasic Marfil	u	5,87	5,87	5,90
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica Línea Habitat Clasic Marfil	u	9,50	9,50	9,55
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma canle	u	26,50	26,80	26,95

1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	175,20	174,95	173,52
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	53,60	53,52	53,09
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	184,05	183,79	182,28
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	37,92	37,87	37,56
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts		238,49	238,16	236,20
1.40.00	INSTALACION SANITARIA		nov-04	dic-04	ene-05
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	34,83	34,83	36,13
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	123,78	123,78	128,41
1.40.15	Caño de H° F° diámetro 4" x 3,00 m	u	240,28	245,65	251,40
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	35,49	35,49	35,69
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	130,32	130,32	131,05
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u	26,10	26,20	26,44
1.40.35	Caño de Polietileno K6 diámetro 3/4"	m	1,47	1,47	1,47
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	17,42	17,42	18,15
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	20,93	20,93	21,80
1.40.50	Codo A 90° Tipo H3 rosca HH diámetro 3/4"	u	0,82	0,82	0,85
1.40.55	Codo A 90° Fusión HH diámetro 3/4"	u	1,52	1,52	1,58
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	5,33	5,33	5,55
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	10,23	10,23	10,28
1.40.70	Llave de paso Fusión HH, diámetro 3/4"	u	40,93	40,93	41,12
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	15,04	15,04	15,04
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	2,08	2,08	2,17
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	7,65	7,65	7,97
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	8,46	8,46	8,82
1.40.95	Inodoro blanco sifónico tipo Cosquín	u	111,51	112,03	115,26
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquín	u	118,78	119,34	122,77
1.40.105	Juego de bronce para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	138,00	138,66	147,84
1.40.110	Juego de bronce para bañera con transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	166,00	166,65	166,65
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	278,59	276,24	278,76
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	409,74	419,17	422,34
1.40.125	Válvula exclusiva H° F° doble brida diámetro 63 mm	u	354,14	354,14	354,14
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	458,43	458,43	458,43
1.45.00	M A D E R A S		nov-04	dic-04	ene-05
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie ²	14,25	14,63	14,58
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie ²	4,17	4,50	5,12
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie ²	1,69	1,72	1,72
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie ²	1,19	1,28	1,46
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	62,16	62,37	63,35
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	90,75	90,75	90,75
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	106,41	106,41	106,41
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	66,54	66,54	67,65
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmica color Almendra	u	61,81	62,28	62,26

1.45.50	Machimbrepino nacional de 1/2" x 4"	m ²	9,59	9,72	9,79
1.50.00	MARMOLES Y GRANITOS		nov-04	dic-04	ene-05
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m ²	650,00	669,18	669,18
1.50.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m ²	650,00	669,18	669,18
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m ²	1050,00	1080,98	1080,98
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m ²	307,50	316,57	316,57
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m ²	307,50	316,57	316,57
1.50.30	Granito recons fondo gris	m ²	143,21	147,08	146,87
1.50.35	Granito recons fondo color	m ²	179,01	183,86	183,59
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m ²	36,31	37,30	37,24
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m ²	40,40	41,50	41,44
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	12,75	13,34	13,34
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	12,24	12,80	12,80
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	s/c	s/c	s/c
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	s/c	s/c	s/c
1.55.00	MATERIAL CONTRA INCENDIO		nov-04	dic-04	ene-05
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	155,85	156,64	161,81
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metálico de 60 x 65 x 20 cm, p/diámetro 63 mm	u	974,89	978,49	1009,69
1.60.00	PINTURAS		nov-04	dic-04	ene-05
1.60.05	Antióxido al cromato envase 4 lts	lts	13,91	14,02	14,51
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	18,67	18,82	19,47
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	18,16	18,30	18,94
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	18,51	18,62	18,86
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts	13,10	13,26	13,34
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albarate	lts	19,69	19,80	20,03
1.60.35	Látex especial para cielorraso anti hongo, envase 4 litros	lts	12,18	12,25	12,39
1.60.40	Barniz Marino, envase 4 litros	lts	17,06	17,28	17,61
1.60.45	Impregnante para madera, cetol color cedro, envase 4 lts.	lts	25,51	26,32	26,52
1.65.00	PISOS		nov-04	dic-04	ene-05
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m ²	22,87	23,18	23,14
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	6,51	6,51	6,51
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pietra San Lorenzo	m ²	15,43	15,41	15,40
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m ²	13,38	13,38	13,38
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m ²	38,87	39,92	39,87
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m ²	12,13	12,22	12,22
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m ²	50,08	50,44	50,44
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m ²	95,63	95,50	95,43
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	17,34	18,14	18,14
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	30,60	32,01	32,01

1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	30,60	32,01	32,01
1.70.00	REVESTIMIENTOS		nov-04	dic-04	ene-05
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m ²	11,93	11,93	11,99
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m ²	14,49	14,47	14,46
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	1,78	1,79	1,82
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Reveal, env. 10 kg	kg	9,35	9,44	9,56
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	1,02	1,02	1,02
1.75.00	VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS		nov-04	dic-04	ene-05
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m ²	40,22	40,22	40,22
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m ²	83,50	83,50	83,50
1.75.15	Martele claro 4 mm	m ²	42,48	42,48	42,48
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m ²	80,00	80,00	80,00
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u	162,39	162,39	162,39
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	186,30	186,30	186,30
1.75.35	Cristal templado Bindex , puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	830,00	830,00	830,00
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	436,50	436,50	436,50
1.75.45	Doble vidriado hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m ²	194,00	194,00	194,00
1.75.50	Doble vidriado hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisam 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm		332,67	332,67	332,67
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m ²	80,25	80,25	80,25
1.75.60	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m		81,47	83,94	84,34
1.75.65	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m		149,97	154,51	155,26
1.75.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electrics, planch de 2,05 x 3,50 m		433,83	446,95	449,12
1.80.00	CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA		nov-04	dic-04	ene-05
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	20,13	20,13	20,13
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	20,76	20,76	20,76
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	9,47	9,47	9,47
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	7,96	8,03	8,10
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	7,96	8,03	8,10
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada prepintada x 2,60 m	u	11,08	11,19	11,28
1.80.35	Cantонера chapa galvanizada prepintada 25 mm x 2,60 m	u	9,07	9,15	9,23
1.85.00	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS		nov-04	dic-04	ene-05
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	459,86	461,01	466,21
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	384,88	385,85	390,20
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	428,87	429,94	434,79
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	7,10	6,91	7,39
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	7,68	7,68	7,70
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	641,62	644,90	645,74
1.85.35	Gas-oil	lts	1,32	1,32	1,32
1.85.40	Grasa de litio	kg	9,00	8,76	9,36

1.85.45	Nafta común	lts	1,10	1,10	1,10
1.85.50	Nafta especial	lts	1,20	1,20	1,20
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	45283,33	45541,44	46392,77
1.85.60	Bomba centrífuga autocebante Iruma modelo CMT 150 p similar	u	712,49	712,49	740,70
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	937,56	937,56	981,37
1.90.00	HORMIGON ELABORADO		nov-04	dic-04	ene-05
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m ³	228,14	228,54	231,61
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m ³	240,19	240,62	243,85
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m ³	263,86	264,33	267,88
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m ³	285,66	286,17	290,01
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m ³	309,98	310,54	314,70
1.95.00	CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE		nov-04	dic-04	ene-05
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	343,69	347,71	343,96
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	18,99	19,04	19,26
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	58,98	59,13	59,80
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv.- Esquel	Ton.	85,97	86,19	87,16
1.100.00	EQUIPOS VIALES - OTROS		nov-04	dic-04	ene-05
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	27085,94	27085,94	27462,17
1.100.10	Motoniveladora CAT 120 H- 140 HP- 0Km	U	50532,184	506281,95	501986,72
1.100.15	Cargadora CAT 924 G- 114 HP- 0 Km	U	386816,98	387551,93	384263,99
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP- 0 Km	U	1597458,10	1600493,27	1586914,88
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105HP- 0 Km	U	389582,96	390323,17	387011,71
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	96500,00	96500,00	100852,15
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	9393,30	9462,60	9725,40

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

Res. Nº 06 06-01-05

Artículo 1º): AMPLIAR el Reconocimiento de los Servicios prestados por el Señor MELIN, Argentino Mayo, LE Nº 7.329.184, en la Administración de Vialidad Provincial, por el período 01-10-71 al 30-09-81, en diez (10) años; totalizando DIECISEIS (16) AÑOS, DOS (02) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social.

Artículo 2º): El presente Expediente debe ser enviado al Organismo Previsional donde el solicitante gestione su trámite Jubilatorio.

Res. Nº 12 06-01-05

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por el Señor PÉREZ Juan Domingo, LE Nº 5.413.415, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial Nº 3923 - T.O. Nº 4251, en la Municipalidad de

Comodoro Rivadavia, por el período 04-11-94 al 31-10-03, totalizando OCHO (08) AÑOS, ONCE (11) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el Solicitante gestione el trámite de JUBILACIÓN.

Res. Nº 14 06-01-05

Artículo 1º): RECHAZAR la solicitud de Jubilación por Invalidez Ley Provincial Nº 3923-T.O. Nº 4251. incoada por la Sra. CODOCEDO, Elsa Adriana, DNI. Nº 18.671.307, por no reunir los requisitos establecidos en la citada norma legal.

Artículo 2º): HACER SABER a la interesada que puede interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los DIEZ (10) días hábiles de notificada la misma (Artículo 9º - Ley Provincial Nº 3923).

Res. Nº 19 06-01-05

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA LEY PROVINCIAL Nº 3923 Al Señor Humberto TURNATURI,

LE N° 6.494.845, ex empleado de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de diciembre de 2004.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 20 **06-01-05**

Artículo 1°): AMPLIAR el Reconocimiento de los Servicios prestados por la Señora DINAMARCA VERA, Edita, DNI. N° 5.924.309, en el Ministerio de Salud, por el período 01-01-69 al 31-12-70, en dos (02) años; totalizando SEIS (06) AÑOS, DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social.

Artículo 2°); El presente Expediente debe ser enviado al Organismo Previsional donde la solicitante gestione su trámite Jubilatorio.

Res. N° 22 **06-01-05**

Artículo 1°): RECONOCER los servicios prestados por el Señor JELICICH, Juan Carlos, D.I. N° 6.068.926, desempeñados bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923-T.O. N° 4251, en el Ministerio de Educación, por los períodos consignados a fs. 20 del expediente N° 4205/04, comprendidos entre el 13-03-95 al 11-05-03, totalizando SIETE (07) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, deducidos períodos simultáneos.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Provisional donde los solicitantes gestionen el beneficio de PENSIÓN.

Res. N° 24 **06-01-05**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 A la Señora América PORCEL, LC N° 4.162.248, ex empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de diciembre de 2004.

Res. N° 25 **06-01-05**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO VOLUNTARIO LEY PROVINCIAL N° 3923, Al Sr. Marcelino BAHAMONDE, DNI. N° 10.304.618, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de diciembre de 2004.

Res. N° 29 **06-01-05**

Artículo 1°.- REDETERMINAR el haber de retiro Obligatorio del señor Carlos Alberto ITURRIAGA, DNI N° 7.682.324.

Artículo 2°.- LIQUIDAR las diferencias de haberes de retiro que correspondan a partir del 10/12/2003, fecha de obtención de dicho beneficio.

Res. N° 33 **06-01-05**

Artículo 1°) OTORGAR PENSIÓN LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Áurea Olga GONZÁLEZ, LC N° 2.134.902, en carácter de cónyuge supérstite del Sr. Juan Roberto JUSTO, LE N° 1.812.030, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 22 de septiembre de 2004.

Res. N° 55 **06-01-05**

Artículo 1°): RECONOCER los servicios prestados por el Señor GÓMEZ VILLEGAS Feliciano, DNI. N° 93.568.842, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 - T.O. N° 4251, en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia por el período 01-10-85 al 30-04-87, totalizando UN (01) AÑO, Y SIETE (07) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Provisional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACIÓN.

Res. N° 58 **06-01-05**

Artículo 1°): RECONOCER los servicios prestados por la Señora SEITUNE Elba Noemí, DNI. N° 6.438.735, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 - T.O. N° 4251, en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por el período 02-12-86 al 01-05-91, totalizando CUATRO (04) AÑOS y CINCO (05) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose L.S.S (02-05-91 al 02-05-92).

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Provisional donde la Solicitante gestione el trámite de JUBILACIÓN.

Res. N° 66 **13-01-05**

Artículo 1°); RECONOCER los servicios prestados por la Señora NEIRA, Beatriz María, LC N° 4.994.757, desempeñados bajo el régimen DOCENTE y GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 - T.O. N° 4251, en el Ministerio de Educación y en el Poder Judicial, por los períodos comprendidos entre los períodos 23-09-64 al 22-04-73, totalizando CUATRO (04) AÑOS, CINCO (05) MESES y TRES (03) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose L.S.S. (20-09-69 al 15-10-69 y 24-08-70 al 31-12-70) y período simultáneo (23-09-64 al 22-03-65).

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Provisional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACIÓN.

Res. N° 70**13-01-05**

Artículo 1°); RECONOCER los servicios prestados por el Señor CARRIZO Eulogio Crecencio, DNI. N° 8.040.002, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 - T.O. N° 4251, en el Ministerio de Cultura y Educación, por el período 04-03-68 al 29-11-69, totalizando UN (01) AÑOS, OCHO (08) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el Solicitante gestione el trámite de JUBILACIÓN.

Res. N° 73**20-01-05**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Norma Haydée LOPEZ, LC N° 6.376.807, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2005.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de

Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 75**20-01-05**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Gloria Luján SUBIABRE, LC N° 6.136.793, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2005.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 77**20-01-05**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 A la Señora Diamantina Hildred OLIVERA MACHADO, DNI. N° 5.139.853, ex-empleada del Ministerio de la Producción.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 31 de diciembre de 2004.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 86**20-01-05**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Carmelita PORMA, LC N° 4.162.501, en carácter de cónyuge supérstite de Dn. Delmiro del Carmen LAGOS, LE N° 1.514.200, extinto Retirado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 06 de octubre de 2004.

Res. N° 89**20-01-05**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL N° 3923, a la Señora Iris Marine RODRIGUEZ, LC N° 6.204.755, en su carácter de esposa supérstite de Dn. Omar Angel IRALDE, LE N° 7.811.585, extinto Retirado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 06 de diciembre de 2004.

Res. N° 90**20-01-05**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N° 3923 Al Señor Guillermo Segundo PARADA, DNI. N° 7.323.069, ex-empleado de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2005.

Res. N° 95**20-01-05**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 4915, a la Señora Norma Sara VACA, LC N° 2.778.698, ex -docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 31 de diciembre de 2004.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 96**20-01-05**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N° 3923, al Señor Mario Daniel SANCHEZ, DNI. N° 4.536.818, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 30 de noviembre de 2004.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires y la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90° Ley Provincial N° 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. Nº 97 **20-01-05**

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL Nº 3923, a la Señora Olga Susana PEREYRA, DNI. Nº 6.212.093, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2005.

Artículo 3º) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90º Ley Provincial Nº 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168º de la Ley Nacional Nº 24241.

Res. Nº 99 **20-01-05**

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACIÓN ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL Nº 3923, a la Señora Eva Rosa Teresa GARCÍA CASAS, LC Nº 5.127.250, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2005.

Artículo 3º) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de

Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90º Ley Provincial Nº 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168º de la Ley Nacional Nº 24241.

Res. Nº 114 **27-01-05**

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por la Señora BRACAMONTE Argentina del Valle, DNI. Nº 3.702.827, desempeñados bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial Nº 3923 - T.O. Nº 4251, en el Ministerio de Cultura y Educación, por los períodos consignados a fs. 12, del Expediente Nº 3705/04; comprendidos entre el 14-03-69 al 30-03-86, totalizando NUEVE (09) AÑOS, TRES (03) MESES y VEINTIOCHO (28) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose L.S.S (01-04-86 al 21-03-87).

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 115 **27-01-05**

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por la Señora ELICECHE Ana Claudia, DNI Nº 17.645.588, desempeñados bajo el régimen Docente, de la Ley Provincial Nº 3923 – T.O. Nº 4251, en el Ministerio de Educación, por el período 06-06-85 al 15-08-85 y el período 16-04-86 al 18-05-87 totalizando UN (01) AÑO, TRES (03) MESES y TRECE (13) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º) El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 117 **27-01-05**

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por el Señor SICARDI Jorge Horacio, LE Nº 8.315.340, desempeñados bajo el régimen General, de la Ley Provincial Nº 3923 – T.O. Nº 4251, en el Ministerio de Salud, por el período 03-01-89 al 14-05-90, totalizando UN (01) AÑO, CUATRO (04) MESES y DOCE (12) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º) El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 143 **03-02-05**

Artículo 1º): AMPLIAR el reconocimiento de los servicios prestados por el Señor INISTROZA, Elías, LE Nº 7.324.562, en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el período 01-08-75 al 30-06-76, en once (11) meses y quince (15) días, totalizando UN (01) AÑO, DIEZ (10) MESES y QUINCE (15) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º) El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite Jubilatorio.

Res. Nº 146 **03-02-05**

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por el Señor ORTEGA Pedro, CI Nº 11.449.198, desempeñados bajo el régimen General de la Ley Provincial Nº 3923 – T.O. Nº 4251, en el Ministerio de Economía, por el período 02-04-90 al 31-08-01 y en el Ministerio de Hacienda por el período 01-09-01 al 31-07-04, totalizando CATORCE (14) AÑOS, CUATRO (04) MESES y UN (01) DIA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º) El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 147 **03-02-05**

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por el Señor NAHUELQUIR, Carlos Alberto, DNI. Nº 11.438.715, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial Nº 3923-T.O. Nº 4251, en el Ministerio de Hacienda por el período consignado a fs 9. del Expediente Nº 3429/04; comprendidos entre 01-02-82 al 30-01-88, totalizando SEIS (06) AÑOS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde los derechohabientes gestionen el trámite de PENSION.

Res. Nº 179**11-02-05**

Artículo 1º) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL Nº 3923, a la Señora Amalia UTRERA, DNI. Nº 14.977.902 y a Juan Francisco GONZALEZ, DNI. Nº 38.443.848 (Con vencimiento al: 06/04/2006, mientras mantenga su condición de estudiante), esposa e hijo del extinto empleado de la Municipalidad de Corcovado Dn. Luis Armando GONZALEZ, DNI. Nº 13.924.440.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 16 de Febrero de 2004.

Artículo 3º) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90º Ley Provincial Nº 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168º de la Ley Nacional Nº 24241.

Res. Nº 183**11-02-05**

Artículo 1º) RECONOCER los servicios prestados por la Señora AYALA Nérida Herminia, DNI Nº 6.136.795, desempeñados bajo el régimen General, de la Ley Provincial Nº 3923 – T.O. Nº 4251, en el Ministerio de Salud, por los períodos 15-01-71 al 16-03-72 y 16-11-82 al 15-08-89, totalizando SIETE (07) AÑO, ONCE (11) MESES y DOS (02) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º) El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 187**11-02-05**

Artículo 1º) RECONOCER los servicios prestados por el Señor SEPULVEDA, José Horacio DNI. Nº 7.670.483, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial Nº 3923 - T.O. Nº 4251, en Bienestar Social, por el período 01-09-82 al 30-03-84 totalizando UN (01) AÑO, SIETE (07) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º) El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el Solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 189**11-02-05**

Artículo 1º) RECONOCER los servicios prestados por el Señor BORDA, Ramón Teodoro, DNI. Nº 5.637.286, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial Nº 3923 - T.O. Nº 4251, en el Poder Judicial, por los períodos consignados a fs. 8, del Expediente Nº 4009/04; comprendidos entre el 20-02-89 al 31-03-04, totalizando TRES (03) AÑOS, OCHO (08) MESES y CUATRO (04) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º) El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 194**11-02-05**

Artículo 1º) RECONOCER los servicios prestados por el Señor NAYA, Oscar Roberto, DNI. Nº 8.526.327, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial Nº 3923 - T.O. Nº 4251, en Policía de la Provincia y Ministerio de Coordinación de Gabinete, por los períodos consignados a fs. 10, del Expediente Nº 4586/04; comprendidos entre el 13-08-69 al 31-12-04, totalizando VEINTITRES (23) AÑOS, NUEVE (09) MESES y CATORCE (14) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º) El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 199**11-02-05**

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL Nº 3923, a la Señora Norma VEGAS, DNI. Nº 5.687.582, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 1º de Enero de 2005.

Artículo 3º) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 90º Ley Provincial Nº 3923-T.O. Ley 4251 y conforme al Artículo 168º de la Ley Nacional Nº 24241.

Res. Nº 200**11-02-05**

Artículo 1º) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL Nº 3923, a la Señora Eleonor VARGAS, DNI. Nº 5.900.939, esposa del extinto docente del Ministerio de Educación Dn. Eduardo Rodolfo RAVAROTTO, DNI. Nº 4.993.152.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 8 de Mayo de 2004.

Res. Nº 211**11-02-05**

Artículo 1º) RECONOCER los servicios prestados por el Señor TORRES Manuel Fernando, DNI. Nº 13.203.934, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial Nº 3923 - T.O. Nº 4251, en el Banco de la Provincia del Chubut, por el período 01-11-83 al 28-02-98, totalizando CATORCE (14) AÑOS, TRES (03) MESES y VEINTIOCHO (28) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º) El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el Solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 212**11-02-05**

Artículo 1º) RECONOCER los servicios prestados por el Señor FERTONANI, Miguel Ernesto, DNI. Nº 8.500.108, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial Nº 3923 - T.O. Nº 4251, en el Minis-

terio de Cultura y Educación, por el período 01-03-80 al 05-06-81, totalizando , UN (01) AÑO, TRES (03) MESES Y CINCO (05) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el Solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 214 17-02-05

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por el Señor WOLANSKY Fernando Pedro, LE Nº 7.330.960, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial Nº 3923 - T.O. Nº 4251, en la Municipalidad de Puerto Madryn por el período 10-12-95 al 10-12-99 y en el Instituto de Asistencia Social, por el período 25-01-00 al 31-12-03, totalizando SIETE (07) AÑOS, ONCE (11) MESES Y OCHO (08) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el Solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 215 17-02-05

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por la Señora RAMIREZ Cecilia Ofelia, DNI. Nº 12.160.470 desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial Nº 3923 - T.O. Nº 4251, en la Municipalidad de Puerto Madryn, por el período 01-04-81 al 31-12-81, totalizando NUEVE (09) MESES Y UN (01) DIA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la Solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 216 17-02-05

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por la Señora BIZAMA Norma Lilian, DNI. Nº 13.260.196, desempeñados bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial Nº 3923 - T.O. Nº 4251, en el Ministerio de Educación, por los períodos 21-05-79 al 03-12-79 y 10-03-80 al 02-03-86, totalizando SEIS (06) AÑOS, SEIS (06) MESES Y SEIS (06) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros. No computándose L.S.S (03-03-86 al 14-11-86).

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la Solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 217 17-02-05

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por la Señora ZANELLI Mónica Liliana, DNI. Nº 13.036.148, desempeñados bajo el régimen DOCENTE Y GENERAL de la Ley Provincial Nº 3923 - T.O. Nº 4251, en el Ministerio de Gobierno, por el período 10-12-75 al 01-03-77 y en el Ministerio de Educación por

los períodos, 21-04-88 al 31-05-88 y 07-06-88 al 20-12-88, totalizando UN (01) AÑO, DIEZ (10) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la Solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 218 17-02-05

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por la Señora GOMEZ MARCOUX Gabriela María, DNI. Nº 5.300.137, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial Nº 3923 - T.O. Nº 4251, en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el período 14-12-87 al 28-02-90, totalizando DOS (02) AÑOS, DOS (02) MESES Y CATORCE (14) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la Solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 220 17-02-05

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por el Señor BAHAMONDE Benedito, DNI. Nº 7.820.787, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial Nº 3923 - T.O. Nº 4251, en el Ministerio de Gobierno, por el período 01-01-79 al 28-02-80, totalizando UN (01) AÑO, UN (01) MES Y VEINTIOCHO (28) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el Solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 222 17-02-05

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por el Señor GARCIA MORENO, Walter Omar, DNI. Nº 7.328.919, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial Nº 3923 – T.O. Nº 4251, en el Ministerio de Economía por los períodos 19-06-58 al 15-05-62 y 22-03-63 al 31-01-66 y en el Tribunal de Cuentas por el período 01-02-66 al 27-08-67, totalizando OCHO (08) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y CUATRO (04) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el Solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. Nº 234 22-02-05

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por la Señora ALDERETE NUÑEZ, Juana Enriqueta del Valle, DNI. Nº 1.782.986, desempeñados bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial Nº 3923 – T.O. Nº 4251, en la Administración de Vialidad Provincial por los períodos 06-07-65 al 17-11-68, totalizando TRES (03) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DIAS de

servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose L.S.S. (18-11-68 al 18-05-69).

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la Solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA**

Res. N° II-55 **29-03-05**

Artículo 1º.- Dar de baja en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, conforme lo prevé el Artículo 122 inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Agente de Policía GUERRERO MALDONADO, Víctor Humberto (M.I. N° 22.519.339 - Clase 1972) a partir del 02 de Febrero del 2005.

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-56 **29-03-05**

Artículo 1º.- Dar de baja en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, conforme lo prevé el Artículo 122 inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Agente de Policía SERON, Mario César (M.I. N° 22.632.906 - Clase 1972) a partir del 02 de Noviembre del 2004.

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-57 **29-03-05**

Artículo 1º.- Césen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor VERA, Carlos (M.I. N° 10.346.725 - Clase 1953), de la Agrupación Comando - Escalafón General, encuadrado en el Artículo 65º de la Ley 3923 (T.O. Ley 4251), a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-58 **29-03-05**

Artículo 1º.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, conforme lo prevé el Artículo 122 inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Agente de Policía MELIN, Moira Jessica (M.I. N° 28.516.735 - Clase 1981) a partir del 11 de Enero de 2005.

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-64 **01-04-05**

Artículo 1º.- Dar de baja por renuncia al Comisario Médico NACCARATO, Leonardo Héctor (D.N.I. N° 7.612.368 - Clase 1947), a partir del 08 de Febrero del 2005, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 122º inciso c) de la Ley 4124, modificatoria del Decreto Ley 1561.

Res. N° II-65 **01-04-05**

Artículo 1º.- Reconocer sesenta (60) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Septiembre de 2004, por la agente: Mirta LARRECHEA (D.N.I. N° 13.657.214 - Clase 1957), Cargo Oficial Administrativo, Código 3-002 - Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo; sesenta (60) horas extraordinarias realizadas por el agente Andrés Gabriel FUENTES (D.N.I. N° 22.868.798 - Clase 1972), Cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 - Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, y cuarenta (40) horas extraordinarias realizadas por el agente Milton REYES (D.N.I. N° 22.679.066 - Clase 1972) Cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, todos del Plantel Básico de la Dirección Delegación Regional Esquel, dependiente de la Dirección General de Coordinación de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 22 - Policía del Trabajo y del Empleo.

Res. N° II-68 **07-04-05**

Artículo 1º.- Autorízase a prestar funciones en el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson al agente Mariano Humberto PAURA (M.I. N° 7.615.673 - Clase 1949), cargo Jefe de Departamento Coordinación Servicios Laborales y Administrativos Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, del Plantel Básico de la Dirección Delegación Regional Puerto Madryn dependiente de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de ciento ochenta (180) días.

Res. N° II-70 **11-04-05**

Artículo 1º.- Césen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor MERCAU QUINTERO, César Roberto (M.I. N° 8.073.890 - Clase 1949), de la Agrupación Comando - Escalafón General, encuadrado en el Artículo 65º de la Ley 3923 (T.O. Ley 4251), a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-72 **12-04-05**

Artículo 1º.- Asignar funciones en el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a la agen-

te Blanca Celeste AGUDIACK (D.N.I. N° 12.234.182 - Clase 1956), cargo Jefe de Departamento Cartografía y Georreferenciación, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección General de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Res. N° II-73 12-04-05

Artículo 1°.- Césen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal NAVARRETE NAVARRETE, Lidia del Carmen (M.I. N° 16.434.902 - Clase 1935), de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo, encuadrado en el Artículo 31° de la Ley 3923 (T.O. Ley 4251), a efectos de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Res. N° II-74 12-04-05

Artículo 1°.- Césen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor MIRANDA, Santiago (M.I. N° 7.888.061 - Clase 1950), de la Agrupación Comando - Escalafón General, encuadrado en el Artículo 65° de la Ley 3923 (T.O. Ley 4251), a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-75 12-04-05

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia del agente, Hernán Idilio GUZMÁN (D.N.I. N° 14.296.092 - Clase 1959), cargo Oficial Administrativo, Código 3-002 - Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, desde el 01 de Enero del 2005 y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Res. N° II-76 12-04-05

Artículo 1°.- Prorrógase la asignación de funciones en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a la agente María Belén ELISSALDE (D.N.I. N° 21.556.359 - Clase 1971), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria del Plantel Básico de la Comuna Rural de Colán Conhué, dispuesta por Resolución N° II-132/04 de fecha 06 de Agosto de 2004, a partir del 01 de Enero del 2005 y hasta el 31 de Diciembre de 2005.

Res. N° II-77 12-04-05

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, Tra-

bajo y Justicia, conforme lo prevé el Artículo 122 inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Agente de Policía SANTOS, Lino Fabián (M.I. N° 25.375.985 - Clase 1977) a partir del 11 de Febrero del 2005.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-78 12-04-05

Artículo 1°.- Prorrógase la asignación de funciones en la Dirección Registro Civil Delegación Comodoro Rivadavia Oeste dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a la agente Miriam Noemí JARA (D.N.I. N° 21.554.952 - Clase 1970), cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Comuna Rural de Aldea Beleiro, dispuesta por Resolución N° II-122/04 de fecha 22 de Julio de 2004, a partir del 01 de Enero del 2005 y hasta el 31 de Diciembre de 2005.

Res. N° II-79 12-04-05

Artículo 1°.- Reconocer al Cabo Jorge Ismael REY (D.N.I. N° 24.133.920 - Clase 1975), dependiente de la Policía de la Provincia del Chubut, sesenta (60) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Enero del corriente año, en el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- Por la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 1 - Actividad Central - Actividad Específica 1 - Conducción del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, se abonarán las horas extras reconocidas, sobre la equivalencia al cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 - Clase I, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo.

Res. N° II-80 12-04-05

Artículo 1°.- Rectifícase el Artículo 2° de la Resolución N° II-16/05 de fecha 31 de enero de 2005, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°.- Se le abonará al señor Enrique AGUILAR (D.N.I. N° 7.816.911 - Clase 1946), veintiséis (26) días de licencia parte proporcional ejercicio 2004, por aplicación del Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91”.

Res. N° II-81 12-04-05

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, conforme lo prevé el Artículo 122 inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Agente de Policía MATARESE, Mario Andrés (M.I. N° 29.260.245 - Clase 1981) a partir del 25 de Febrero de 2005.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-82 **12-04-05**

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución en la Dirección General de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, al Sargento de Policía José Gustavo GONZALEZ (D.N.I. N° 20.848.851 - Clase 1969), Agrupamiento Comando, Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, ambos Organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-81 **23-03-05**

Artículo 1°.- Asignase el adicional por tareas en terreno previsto en el Artículo 6° de la Ley N° 3470 a la agente BURGOS, Roxana Claudia (Clase 1975 - M.I. N° 25.032.381), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, con funciones en el Departamento Medio Ambiente dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 - Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto del año 2005.

Res. N° XXI-82 **31-03-05**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de Abril de 2005, la renuncia presentada por la Contadora ROSSI OJEA Vanina Lorena (M.I. N° 26.067.900 - Clase 1977) al cargo de Directora General de Economía y Administración Sanitaria de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-83 **31-03-05**

Artículo 1°.- Reconócese el desempeño de la agente RIERA, Magda Luz (M.I. N° 22.534.064 - Clase 1972), a cargo del Hospital Rural Gan Gan dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, desde el día 05 de Febrero de 2005 y hasta el 27 de Febrero de 2005 inclusive.

Artículo 2°.- Déjase constancia que lo expuesto en el artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

Res. N° XXI-84 **31-03-05**

Artículo 1°.- Asignase el adicional por tareas en terreno previsto en el Artículo 6° de la Ley N° 3470 a la agente STIGLICH, Katerina con funciones como Asistente Social (Clase 1963 - M.I. N° 16.364.035), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, con funciones como Asistente Social en el Hospital Rural de la localidad de Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal y Partida Parcial 1.1.0 - Personal Permanente del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2005.

Res. N° XXI-85 **31-03-04**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 31 de Diciembre de 2004, la renuncia interpuesta por la agente GOMEZ, Luzmira Bersabel (Clase 1937 - M.I. N° 3.573.878) cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado VI - Categoría 8, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con Dedicación Exclusiva, Ley N° 3127 y Decreto Reglamentario N° 2222/88, con funciones como Mucama en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2003 y treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2004, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se tomará de la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores del Presupuesto para el año 2005.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA Y SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL**

Res. Conj.
N° II-66 MGTYJ y IV-51 SDS **05-04-05**

Artículo 1°.- Prorrógase la asignación de funciones en la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministe-

rio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a la agente María Cristina RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 17.769.696 - Clase 1966), cargo Profesional 6 - Ley 4262 - dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 01 de Enero de 2005 y hasta el 31 de Diciembre de 2005.

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA Y MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y CRÉDITO PÚBLICO**

Res. Conj.**N° II-67 MGTyJ y III-25 MEyCP 05-04-05**

Artículo 1°.- Asignase funciones en la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente María Fernanda CASTRO (D.N.I. N° 20.238.990 - Clase 1968), cargo Abogado "A", Código 4-001, Clase I, Agrupamiento Personal Profesional del Plantel Básico de la Dirección de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Artículo 2°.- El Area de Personal del Ministerio de Economía y Crédito Público, deberá remitir en forma mensual un informe sobre el cumplimiento de la normativa vigente de Presentismo por parte de la agente a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL E INSTITUTO
PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO**

Res. Conj.**N° XVIII-05 IAS y XVI-06 IPVyDU 01-04-05**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32° Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- Prorrógase la asignación de funciones en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, al agente CANALES VALLEJOS, Raúl Enrique (Clase 1954 - D.N.I. N° 16.434.975), Planta Permanente Nivel 6 - Grupo "C" Clase I, dependiente del Instituto de Asistencia Social a partir del 01 de Enero de 2005 y hasta el 31 de Diciembre de 2005.

Artículo 3°.- El área Sectorial de Personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, remitirá un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente citado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

ACORDADAS**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA****ACORDADA N° 687/05 C.M.**

En la ciudad de Trelew, a los once días del mes de abril del año dos mil cinco, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Omar Jesús CASTRO, Edgardo Darío GOMEZ, Andrés MARINONI, Carlos Alberto MISTO, José Luis PASUTTI, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Tomás RIZZOTTI, Aramis VENTURA, Atuel WILLIAMS y Jorge Horacio WILLIAMS, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 164 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 680/05 C.M., de fecha 11 de marzo de 2005, para el cargo de "Juez de Primera Instancia para el Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 052/05, de fecha 31 de marzo de 2005.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de
la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, DNI N° 16.200.467, nacido el día 10 de mayo de 1963, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, con título de abogado emitido por la Universidad Nacional de Córdoba, el día 11 de diciembre de 1987, como "Juez de Primera Instancia para el Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 17 - Administración de Justicia Civil, Ubicación Geográfica 11999, Finalidad 1, Función 120, Partida Principal 1 - Gastos de Personal, Fuente de Financiamiento 111, Presupuesto 2005.

3°) Ordenar por Secretaría, las comunicaciones y publicaciones pertinentes.

4°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Omar Jesús CASTRO, Edgardo Darío GOMEZ, Andrés MARINONI, Carlos Al-

berto MISTO, José Luis PASUTTI, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Tomás RIZZOTTI, Aramis VENTURA, Atuel WILLIAMS y Jorge Horacio WILLIAMS

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

ACORDADA N° 688/05 C.M.

En la ciudad de Trelew, a los once días del mes de abril del año dos mil cinco, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Omar Jesús CASTRO, Edgardo Darío GOMEZ, Andrés MARINONI, Carlos Alberto MISTO, José Luis PASUTTI, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Tomás RIZZOTTI, Aramis VENTURA, Atuel WILLIAMS y Jorge Horacio WILLIAMS, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 164 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 679/05 C.M., de fecha 10 de marzo de 2005, para el cargo de "Defensor Público (especialidad civil) de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 051/05, de fecha 31 de marzo de 2005.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Helio Guillermo ALVAREZ, DNI N° 18.458.742, nacido el día 18 de marzo de 1967, en Capital Federal, con título de abogado emitido por la Universidad de Buenos Aires, el día 22 de julio de 1993, como "Defensor Público (especialidad civil) de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 22 - Defensoría General, Ubicación Geográfica 11999, Finalidad 1, Función 120, IPP 343 - Jurídico, Fuente de Financiamiento 112, Presupuesto 2005.

3°) Ordenar por Secretaría, las comunicaciones y publicaciones pertinentes.

4°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Omar Jesús CASTRO, Edgardo Darío GOMEZ, Andrés MARINONI, Carlos Alberto MISTO, José Luis PASUTTI, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Tomás RIZZOTTI, Aramis VENTURA, Atuel WILLIAMS y Jorge Horacio WILLIAMS

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SINGLER, GUILLERMO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 05 de Abril de 2005.

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 22-04-05 V: 26-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Juez Subrogante Dr. Alberto Gustavo Sanca, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650 de esta ciudad, Secretaría N° 1, por Expte. N° 1035/04, caratulado: «BELEIRO ELADIO S/ Sucesión», cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los Treinta Días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días, en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Abril 11 de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 22-04-05 V: 26-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en 25 de Mayo esquina San Martín, 2° piso, de la ciudad de Esquel, a

cargo de la Dra. Mariela A. González de Vicel, Secretaría Única a cargo del Dr. Horacio Schiaffini, en autos: «LARENAS, BEATRIZ ALICIA S/Custodia de M.T.D.» (Expte. N° 704-159-2004), cita y emplaza a MARCELO BELARMINO MANCILLA MUÑOZ, para que en el término de Cinco Días comparezca y conteste demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Publicación: Dos Días.-

Esquel (Chubut), 12 de Abril de 2005.

HORACIO SCHIAFFINI
Secretario

I: 22-04-05 V: 25-04-05.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez de Familia, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Asmus, cita a la Sra. ESTHER MABEL SAEZ, para que en el término de Tres (3) Días comparezca a estar a derecho en juicio, conteste demanda, constituya domicilio legal en el radio del Juzgado y ofrezca la prueba de la que intenta valerse, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: «MORALES, FELIX JOSE S/Solicita Venia Supletoria.» (Expte. N° 172, Folio: 378, Año 2005).- Publíquese por Dos (2) Días en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut».

Trelew, Chubut, 05 de Abril de 2005.

Dra. MARÍA ALEJANDRA ASMUS
Secretaria

I: 22-04-05 V: 25-04-05.

EDICTO

El Dr. Jorge Eyo, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría Única a cargo de Rodolfo Barroso, sito en Avda. Alvear 505 – 1° Piso, en los autos caratulados: «CALDERERO, DIEGO EDUARDO S/...Esquel», (Expte. 550-127-2004) (9192-2004 MPF) en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de ENCUBRIMIENTO, previsto y reprimido por el art. 277 inc. c del Código Penal, cometido en perjuicio de SERGIO TRECAMAN, el Día 14 de Setiembre de 2004 a las 21:30 hs. y el Día 18 del mismo mes y año, en esta ciudad de Esquel, CITA: a DIEGO EDUARDO CALDERERO, hijo de Elvio y de María Alicia Mayorga, nacido en Esquel, el Día 3 de Noviembre de 1981, DNI 28.516.883, instruido, soltero, cuyo último domicilio fue casa 47 B° «50 Viviendas» de esta ciudad, por el término de Cinco (5) Días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley en caso de incomparecencia injustificada en dicho

plazo, de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P.

El auto que ordena el presente obra a fs, 64 y DICE:»/ //quel, 6 de Abril de 2005.- Atento lo informado por Comisaría... dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 133 del C.P.P., a tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial, adjuntando «Edicto»

...Fdo. Jorge Eyo. Juez Subrogante. Ante mí: Rodolfo Barroso, Secretario».

RODOLFO DANIEL BARROSO
Secretario

I: 22-04-05 V: 28-04-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de EMPARANZA ALICIA NOEMÍ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 12 de Abril de 2005.

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 21-04-05 V: 25-04-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de AMOROS ROBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 12 de Abril de 2005.

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 21-04-05 V: 25-04-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MIGUEL GOMEZ SILVENTE y MANDA VUKUSIC, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 13 de Abril de 2005.

NATALIAM. DENEGRÍ
Secretaria

I: 21-04-05 V: 25-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Subrogante, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. María Laura Eroles, en los autos caratulados: "CURIQUEO, ADELIA S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 633 F° 26 Año 1992), cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de ADELIA CURIQUEO, mediante Edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 08 de Febrero de 2005.

MARIA LAURA EROLES
Secretaria

I: 21-04-05 V: 25-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaria N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RANDAZZO, en autos: "RANDAZZO, FRANCISCO S/Sucesión", Expte. N° 69/05. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, 4 de Abril de 2005.

MÁXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 21-05-04 V: 25-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaria N° 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORMA SUSANA CEJAS, en autos: "CEJAS, NORMA SUSANA S/Sucesión", Expte. N° 81/05. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2005.

MÁXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 21-05-04 V: 25-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo

Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1, de la Circunscripción Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Secretaria N° 1, mediante edicto a publicarse por Cinco (5) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos: "CASALANGUIDA, OSCAR S/Pequeño Concurso", Expte. N° 1101/04, que tramita por ante este Juzgado y Secretaria, hace saber que se ha declarado abierto el Pequeño Concurso de OSCAR BERNARDINO CASALANGUIDA, con domicilio real en Eloy Casanova N° 50, de la localidad de Comodoro Rivadavia, se fija el Día 21 de Abril de 2005 como fecha hasta la cual los interesados podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, se fija el Día 03 de Junio de 2005 y el 01 de Agosto de 2005 respectivamente para que el Síndico presente los Informes Individuales de los Créditos y el Informe General, se fija audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 para el Día 10 de Octubre de 2005 a las 11:00 horas. Síndico designado: Contador Miguel Angel Puga, con domicilio constituido en Calle San Martín N° 263, 1er. Piso – Oficina N° 114, Ciudad, Tel. 4466530-4463411, quien atenderá en horario de 09:00 a 13:00 hs. en días hábiles y judiciales.

Comodoro Rivadavia, 06 de Abril de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 19-04-05 V: 25-04-05.

AVISO DE COMERCIO

Se comunica al comercio y público en general que Alicia Nora PASCUTTI, transfiere a favor de Gustavo Javier DEMASI, el fondo de comercio que gira en plaza bajo la razón social "FARMACIA OESTE", sita en Calle 25 de Mayo 59, de Puerto Madryn, Chubut. ACTIVO Y PASIVO POR CUENTA DE LA VENDEDORA. Reclamaciones de Ley en Escribanía de Enrique Juan MOORE con oficinas en calle 28 de Julio 157, primer piso de Puerto Madryn, Chubut.

I: 21-04-05 V: 27-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650, de ésta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. José Leonardh, Juez, Secretaria N° 4, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante AMADO, LUCIA HORTENCIA, a fin de que acredite el derecho que invoquen en los autos caratulados: "AMADO, LUCIA HORTENCIA S/SUCESION", Expte. N° 95/2005.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 12 de Abril de 2005.

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 25-04-05 V: 27-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Doctor Alberto Gustavo Sanca, Secretaría N° 1, a mi cargo, en los autos caratulados: "PEREZ, JUAN CARLOS s/SUCESION" Expte. N° 1090/2004, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "El Patagónico" de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Febrero 25 de 2005

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 25-04-05 V: 27-04-05.

EDICTO

El Señor Juez Titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número DOS, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis DE CUNTO, en los autos caratulados: "BCO. BAN-SUD S.A. C/ RISPOLI, ELENA y Otro S/Ordinario", (Expte: 94 – F°: 251 – Año: 1997 – Ficha: 52485), notifica a la demandada Elena RISPOLI la providencia dictada en autos que transcripta en su parte pertinente dice: TRELEW, 10 de Octubre de 1.997. AUTOS Y VISTOS: Atento lo solicitado, e informado en este acto la Actuaría que el término acordado a la parte codemandada, Sra. ELENA RISPOLDI, para que comparezca a estar a derecho en juicio, se encuentra vencido con resultado negativo, haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 50 y de conformidad con lo establecido por el art. 59 del CPCC, declárasela rebelde; haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese... Aldo Luis DE CUNTO, Juez".

Publíquese por DOS días.

Trelew (Chubut), Abril 28 de 2004

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 25-04-05 V: 26-04-05.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Chubut, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don PEDRO ANTONIO DEVOTTO y doña ROSA PROMASSAZ, en autos: "DEVOTO, PEDRO ANTONIO, PROMASSAZ, ROSA s/SUCESION", Expte. N° 96/05. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial".

Comodoro Rivadavia, 13 de abril de 2.005

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 25-04-05 V: 27-04-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia, a cargo de la Dra. Mabel Clara González de Romero, Juez, de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría Única, cita y emplaza a MARIA MARCELA VELIZ, para que en el término de Diez (10) Días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "OCAMPO, ROBERTO DANIEL C/VELIZ, MARIA MARCELA S/Divorcio Vincular", Expte. N° 1205/2004, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor General para que lo represente en el juicio.

Publíquese edictos por el término de Dos Días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, 06 de Abril de 2005.

LAURA NOGUES PERALTA
Secretaria

I: 25-04-05 V: 26-04-05.

CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL TRELEW

SENTENCIA: 1)...2) ABSOLVER A ROGELIO JULIO FERRARI del delito de Peculado (C.P., artículo 261 primer "párrafo) que se le atribuía por los hechos supuestamente perpetrados "hasta el siete de marzo de 2000 en perjuicio de la Municipalidad de Rawson". 3) ... 4) ... 5) Protocolícese y notifíquese. Fdo: Dr. JOSE LUIS "PASUTTI. Dr. FERNANDO S.L. ROYER. Dr. DANIEL LUIS CANEO. "ANTE MI: Dr. Ricardo J. VAZQUEZ PELLEGRINI. REGISTRADA BAJO EL NRO. 01 DEL AÑO 2005. CONSTE. Fdo.: Dr. Ricardo J. VAZQUEZ PELLEGRINI.

OMAR O. LOPEZ
Secretario de Cámara

P: 25-04-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Aldo L. DE CUNTO, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Z. Corte en autos caratulados: "GONGORA WALTER MIGUEL C/AYUSO MARTHA S/EJECUTIVO" (Expte. N° 147 – Año 2002)", ha sido designado el martillero público Edgardo A. Gambuzza Mat.: 048 T° 1 F° 50, para que proceda a vender en pública subasta con la base de \$13.726,34. y al mejor postor el 32,313% del siguiente bien inmueble: 1) circ. 1 – sector 9 – Mza. 14 – p 1 – unidad funcional 2 (ex chacra 135 – Mza. A – lote 5 A) – padrón 10863-002 ubicado en calle Hipólito Irigoyen entre Brown y Centenario con las siguientes mejoras: se trata de un salón comercial con depósito, (2) dos baños, cocina, y estacionamiento, en el estacionamiento se encuentra otro depósito con piso de cemento estructura de hierro techo de chapa, todo en buen estado de conservación, el mismo se encuentra en Avda. Hipólito Irigoyen N° 801 (esquina Centenario) el citado inmueble se encuentra ocupado por la "Iglesia Universal del Reino de Dios" en carácter de inquilinos con contrato de alquiler aprox. hasta Mayo del 2007 según dichos del compareciente, quién no firma la presente por no estar autorizado. GRAVAMENES: Los que surgen de autos. DEUDA: No posee deuda hasta febrero de 2005. INFORMES Y EXHIBICION: al martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina de 17 a 20 horas en el lugar de la subasta y/o a los tel. 437228 – 15405413. EL REMATE se efectuará el día 29 de Abril del 2005 a las 10 horas en 9 de Julio 231. PB, oficina 5 de Trelew, donde estará su bandera. Atento al decreto ley N° 1570/01 publicado el 03/12/01 la venta ordenada se hará en dinero en efectivo con más la comisión y gastos del martillero; o cheque certificado de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero, quién deberá depositarlos en cualquiera de los casos en el banco del Chubut S.A. a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos (art. 48 de la Ley de cheques). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o cheque certificado de bancos de la zona. Queda facultado el martillero a percibir de quién y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y la comisión establecida por ley (3%).

Trelew, 18 Abril del 2005. Dra. Norma Z. Corte – Secretaria.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 25-04-05 V: 26-04-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en

Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por TRES (3) DIAS que en los autos caratulados: "AUTOS DEL SUR S.A. C/URSINO, ASUNCION MARIA Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 1932 – F° 155 – Año 2001 – Ficha 61004) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTAY TRES CON TREINTAY TRES CENTAVOS (\$ 13.333,33.-) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca TOYOTA, tipo PICK UP, modelo HILUX 4 X 4 CABINA DOBLE SR5, año 1999, motor marca TOYOTA N°3L-4814769, chasis marca TOYOTA N°8AJ33LNA3X9322837, Dominio CZL 768. Se deja constancia que el automotor no registra deuda en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, Gerencia Regional Polo Petroquímico, Bahía Blanca, al 18/03/05. Asimismo, el Juzgado de Faltas N° 2 del Partido de Bahía Blanca informa que el automotor registra al 16/03/05 las siguientes deudas por infracciones de tránsito: Causa N° 2/03 – 26.209. Estacionar en segunda fila \$ 100. Causa N° 2/03. 14.325. Estacionar en lugar reservado \$ 100. Causa N° 2/02 – 08433 – Cruzar con luz roja \$ 100. Causa N° 2/03 – 42.774 Estacionar en segunda fila \$ 100. Causa N° 1/01 – 53.983- Falta patente, cédula, etc. \$ 200. Causa N° 1/03 – 9182 – Falta Registro en Parquímetro \$ 030 – Causa N° 2/02 – 48.394 – Falta Registro en Parquímetro \$ 030 – Causa N° 2/02 – 43.124 – Falta Registro de Parquímetro \$ 030 – Causa N° 2/02 – 40.664 – Falta Registro en Parquímetro \$ 030 – Causa N° 1/02 – 26.282 – Falta Registro en Parquímetro \$ 030 – Causa N° 2/02 – 29.579 – Falta Registro en Parquímetro \$ 030 – Causa N° 1/02 – 33.656 - Falta Registro en Parquímetro \$ 030 – Causa N° 2/02 – 33.835 - Falta Registro en Parquímetro \$ 030 – Causa N° 1/02 – 34.794 - Falta Registro en Parquímetro \$ 030 – Causa N° 2/03 – 38.940 - Falta Registro en Parquímetro \$ 030 – Causa N° 2/03 – 42.422 - Falta Registro en Parquímetro \$ 030. Queda eximido el Adquirente en subasta de abonar la deuda en concepto de impuestos que pesa sobre el vehículo, pero si es el acreedor prendario el que adquiere el rodado subastado, debe depositar en el expediente su importe, con citación a la Municipalidad para que haga valer sus derechos.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 10 de Mayo del 2005 a las 11:15 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del cinco por ciento (5%) y gastos del martillero, o con cheques certificados de bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero. El mencionado funcionario deberá depositarlo en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este juzgado y como perteneciente a la presente causa (art. 48 Ley de Cheque). Asimismo se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheques certificados de bancos de la zona.

Secretaría, 19 de Abril del 2005.

ANDREA GARCIA ABAD
Secretaria de Refuerzo

I: 25-04-05 V: 27-04-05.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaria autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC C/GARABAL, GRACIELA SUSANA S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 182 – Año 2003) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio RIVAS Mat. 14 T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del inmueble individualizado como CIRCUNSCRIPCION 1 – SECTOR 6 – MANZANA 84 – PARCELA 5 (EXLOTE 9 – MANZANA 262), Matrícula (01-37) 45366. Se deja constancia que el inmueble, según informe del 27/09/04, registra la siguiente deuda en la Municipalidad de Trelew: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.896,80) de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios por el período en juicio: 12° Cuota Año 1997 a 11° Cuota Año 2.000 con boleta de Deuda N° 50396 mas gastos administrativos y Costas Judiciales que le pudiera corresponder, mas PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.399,50). Por el período posterior: 12° cuota año 2000 a 9° cuota año 2004; PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 6.230,20) por Contribución de Mejoras (pavimento, cercos, veredas, etc.) en concepto de Obras de Pavimento ejecutado sobre calle 25 de Mayo entre Henry Jones y Juan de la Piedra. La deuda detallada quedará a cargo de quien resulte adquirente del bien en subasta.

ESTADO DE OCUPACION: Se trata de un inmueble de 3 dormitorios, un living, una cocina-comedor, un baño, un galpón de 13 m por 7 m aproximadamente, en buen estado de conservación; el bien se encuentra habitado por dos mayores y tres menores. La demandada ha sido intimada en el acta de constatación del estado de ocupación del inmueble de fecha 11/12/03, a desalojar el mismo en el término de diez (10) días.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate y que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, conforme a lo previsto por el art. 589 inc. 7° del C.P.C.C., modificado por Ley 4168.

VISITAS E INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde Fontana N° 282 de Trelew.

El remate se realizará en Fontana N° 282 de Trelew, el día 29 de Abril de 2005 a las 11:15 hs. donde estará su bandera. SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con más la comisión del tres por ciento (3%) del martillero.

Secretaría, 18 de Abril del 2005.

Dra. CLAUDIA A. TEJADA
Secretaria

I: 25-04-05 V: 26-04-05.

EDICTO LEY 11.867

Se comunica que la Señora Elda Vicente DUFLOS, Libreta Cívica N° 4.491.962, domiciliada en Rivadavia 1732 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE el 100% del fondo de comercio que funciona con la correspondiente habilitación comercial como **LAVADERO LOURDES** ubicado en Avda. Alvear 1270 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a los Señores Pablo Carin ALI (50%) Documento Nacional de Identidad N° 22.418.401 y Víctor Eduardo González (50%) Documento Nacional de Identidad N° 24.574.855. Toda oposición deberá efectuarse en el Estudio del Contador Jorge Alberto Vernengo sito en Avda. Ameghino 830 de nuestra ciudad.

I: 22-04-05 V: 28-04-05.

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente Edicto de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

KOLATOR TRANSPORTE S.R.L.

Miguel Angel Kolator, DNI N° 14.199.501, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 30/12/1960 y Nelda Lila Olivera, DNI N° 20.771.944, argentina, estado civil casada, de profesión docente, fecha de nacimiento 23/07/1969, ambos con domicilio en la calle Lewis Jones N° 346 de la ciudad de Puerto Madryn (Chubut).

1-INTEGRANTES: Miguel Angel Kolator, argentino, casado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 30/12/1960, documento tipo DNI N° 14.199.501; y Nelda Lila Olivera, argentina, casada, de profesión docente, fecha de nacimiento 23/07/1969, documento tipo DNI N° 20.771.944, ambos con domicilio en la calle Lewis Jones N° 346 de la ciudad de Puerto Madryn (Chubut); convienen y DICEN: Que por la presente constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley 19.550, sus modificaciones y reglamentaciones, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

2- Fecha de Contrato Social: 4 de Abril de 2005.

3- Razón Social: KOLATOR TRANSPORTE S.R.L.

4- Plazo de Duración: 99 años.

5- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, al alquiler de equipos de transporte de vía terrestre con o sin chofer,

al servicio de transporte de carga, al servicio de transporte urbano de oferta libre de pasajeros, Taxis y Remises; Servicio de Transporte automotor de pasajeros para el turismo; a la explotación de actividades relacionadas con el turismo, agencia de viajes, hoteles, restaurante, confitería y toda actividad relacionada con el turismo. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por los profesionales con título habilitante en razón de la materia. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

6- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00.) dividido en ciento veinte (120) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00.) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Miguel Angel Kolator ciento diecinueve (119) cuotas, o sea Pesos once mil novecientos (\$ 11.900,00.) y Nelda Lila Olivera, una (1) cuota, o sea Pesos cien (\$ 100,00.). La Sociedad puede aumentar el capital social por acuerdo unánime de socios en la oportunidad que fuere conveniente, mediante cualquiera de los modos y formas admitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, fijándose las condiciones y plazos de suscripción e integración, debiéndose al efecto, efectuar las modificaciones pertinentes del contrato conforme lo exija en cada caso el cumplimiento previo de los requisitos legales correspondientes.

7- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Miguel Angel Kolator en calidad de GERENTE para lo cual así queda designado. Su duración en ese cargo será por todo el tiempo que dure la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa, de acuerdo a lo que disponen los artículos 129 y 157 de la Ley 19.550. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y el noveno del Decreto Ley 5965/63; entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco del Chubut S.A. y demás instituciones bancarias, financieras y de crédito, oficiales y privadas; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real; aceptar y extinguir prendas, hipotecas y otros derechos reales; conferir poderes generales y especiales y renovarlos, ya sean judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente, administrar todo tipo de bienes propios y/o de terceros y dar las fianzas y garantías necesarias para el normal desarrollo para la actividad social. El gerente depositará en la Sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos doscientos (\$ 200,00.)

8- Domicilio: Puerto Madryn – Chubut.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

EDICTO

SEND SERVICIOS S.R.L.

1) Constitución: Acto privado del día 16/03/2005. 2) Socios: Sra. Daniela Rosa Virginia, DNI 4.390.967, de estado civil casada, nacida el 12/03/27, de nacionalidad Argentina, de ocupación ama de casa, con domicilio en calle Islas Malvinas N° 1982 de la ciudad de Rada Tilly, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, y la Sra. Liliana Ethel Angelini, DNI 12.040.857, nacida el 01/04/58, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Armada Argentina N° 2410 de la ciudad de Rada Tilly, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. 3) Denominación Social: "SEND SERVICIOS S.R.L.". 4) Plazo: Veinticinco años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el exterior, una o varias de las siguientes actividades: 1) Control de Calidad de materiales, aparatos y estructuras. 2) Gestión de Control de Ambiente. 3) Control y Aseguramiento de Calidad en: a- Instalaciones para producción de Energía; b- Plantas de Petróleo, Gas y Petroquímicos; c- Industria de construcciones de acero para edificios, puentes, cerramientos y grúas; d- Tuberías y Tanques de almacenamiento; e- Industria de construcción de naves; f- Plataformas de producción offshore; g- Industria aeroespaciales y de aviones. 4) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras civiles, de ingeniería y arquitectura, obras públicas y privadas, predios feriales, estructuras; refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas. 5) Ejecución de obras y prestación de otros servicios para las actividades de a- Ingeniería Civil; b- Minería; c- Petroleras; d- Ingeniería Industrial e- Ingeniería Vial; f- Industria Pesquera; g- Industria Aeronaval; h- Plataformas de Producción Offshore. 6) Transporte y traslado de mercaderías, líquidas y sólidas, cargas de todo tipo, transporte de personas, tanto el ámbito nacional, internacional, fuere por tierra, mar ríos o aire. 7) Fabricación, industrialización, elaboración control y comercialización de maquinarias, vehículos, equipos y partes destinadas a la actividad industrial y de la construcción; prestación de servicios de mantenimiento para todo tipo de obras, instalaciones, redes civiles, industriales, específicas y calificadas. 8) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. 9) Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. 10) Importación y exportación de bienes e insumos relacionados con su objeto. 6) Capital Social: \$ 12.000.- divididos en mil doscientos cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una. 7) Administración y Representación: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Señora DANIELA ROSA VIRGINIA, DNI 4.390.967, por el plazo de tres ejercicios. 8) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 9) Sede Social: Calle José M. Pérez N° 3621 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 18/03/05.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 25-04-05.

EDICTO

JARAMA S.R.L.

1) Constitución: Acto privado del día 05/02/2005. 2) Socios: Sra. Silvana Gabriela Torres, DNI 27.613.350 – CUIL 27-27613350-6, Argentina nativa, nacida el 10/08/79, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Andino Cayelli N° 1203 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, y el Sr. Pablo Martín Torres, DNI 25.011.028 – CUIT 20-25011028-7, Argentino nativo, nacido el 02/04/76, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Olavaria N° 487 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. 3) Denominación Social: "JARAMA S.R.L.". 4) Plazo: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el exterior, una o varias de las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, reparación y comercialización de auto partes e insumos de automotores, maquinarias y equipos de afectación general; de todo insumo destinado a la instalación y ejecución de obras, válvulas, bombas, compuertas, actuadores mecánicos, eléctricos, electromecánicos, hidráulicos, neumáticos, accesorios, materiales y herramientas. 2) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras civiles, de ingeniería y arquitectura, obras públicas y privadas, predios feriales, estructuras; refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas. 3) Ejecución de obras y prestación de otros servicios para las actividades de: a- Ingeniería Civil; b- Minería, c- Petroleras; d- Ingeniería Industrial, e- Ingeniería Vial; f- Industria Pesquera. 4) Transporte y traslado de mercaderías, líquidas y sólidas, cargas de todo tipo, transporte de personas, tanto el ámbito nacional, internacional, fuere por tierra, mar, ríos o aire. 5) Fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de maquinarias, vehículos, equipos y partes destinadas a la actividad industrial y de la construcción; prestación de servicios de mantenimiento para todo tipo de obras, instalaciones, redes civiles, industriales, específicas y calificadas. 6) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. 7) Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. 8) Importación y exportación de bienes e insumos relacionados

con su objeto. 6) Capital Social: \$ 12.000.- divididos en mil doscientos cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una. 7) Administración y Representación: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Señor PABLO MARTIN TORRES, DNI 25.011.028, por el plazo de tres ejercicios. 8) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 9) Sede Social: Calle Namuncura N° 297 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 12 de Abril de 2005.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 25-04-05.

EDICTO

CESION CUOTAS DE GRUPO LAVALLE S.R.L.

Se hace saber que por Escritura Pública número 44, Folio 79 de fecha 14 de Marzo de 2005, otorgada ante la Escribana autorizante Laura Carolina Guinle, titular del Registro Notarial número 63 de la Provincia del Chubut. La Señora Marta Isabel Yáñez ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales que le corresponde de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación "GRUPO LAVALLE S.R.L.", a favor de Patricia Silvana Rosario Yáñez, prestando el Señor Oscar Yáñez su total conformidad. Quedando la sociedad conformada por los siguientes socios y bajo la siguiente proporción: SOCIOS: La Señora Patricia Silvana del Rosario Yáñez, argentina, nacida el 07 de Junio de 1968, de estado civil casada en primeras nupcias con Pablo David Russo, Titular del Documento Nacional de Identidad número 20.237.344, C.U.I.L. 27-20237344-0; y Oscar Eladio Yáñez, argentino mayor de edad, nacido el 20 de Marzo de 1973, de estado civil soltero, Titular del Documento Nacional de Identidad número 23.032.630, C.U.I.T. 20-23032630-5, ambos hijos de Alicia del Carmen Barrientos y de Oscar Raúl Yáñez, y con domicilio en calle Ameghino número 524, departamento 4to. A, de esta ciudad. PROPORCIONES: La Señora Patricia Silvana del Rosario Yáñez, la cantidad de Cuotas Sociales Ochocientas (800) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, por un total de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00) y el Señor Oscar Eladio Yáñez la cantidad de Cuotas Sociales Cuatrocientas (400) de Pesos Diez (\$ 10) cada una, por un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000.- Las partes confirman como socio gerente de la sociedad al Señor Oscar Eladio Yáñez.

Comodoro Rivadavia, 06/04/05.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA
Directora
Inspección Gral. de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 25-04-05.

C.P.I.A.A. LEY 532 – LEY 4411**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SEGÚN RESOLUCION 052/05 A DISPUESTO: CONVOCAR a todos los Profesionales Matriculados HABILITADOS a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 DE MAYO DE 2005 a las 08:00 horas en la Delegación Comodoro Rivadavia, Grecia 670, Comodoro Rivadavia, del Colegio Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Pcia. del Chubut, con la finalidad de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- b) Tomar conocimiento del Ejercicio Económico N° 33 – (2004/2005)
- c) Establecer lo normado por el Inc. "d" del Art. 19 de la Ley 532, texto ordenado por Ley 4411.
- c) Presentación de los nuevos representantes electos.
- d) Designación de DOS (2) Colegiados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea firmen el Acta Respectiva.

EL DIRECTORIO

P: 25-04-05 y 06-05-05.

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE TRELEW
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

El centro de Jubilados y Pensionados de Trelew comunica a todos sus asociados que se Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril del 2005 a las 16:00 has., en la sede social de Primera Junta y Ameghino de la ciudad de Trelew, para considerar el siguiente **orden del día:**

- 1°- Designación de 2 socios para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretaria.
- 2°- Lectura y consideración de Balance, Memoria y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a Ejercicio N° 22, que abarca el 1° de Enero 2004 a 31 de Diciembre de 2004.
- 3°- Renovación total Comisión Directiva, 14 miembros por finalización de mandato, el día 31/12/04
- 4°- Transcurrida una hora de iniciada la Asamblea, sino hubiera quórum suficiente de socios, se seccionará con la cantidad de socios presentes siendo válida sus determinaciones con la mitad mas uno de los presentes.

ENA WILLIAMS

Presidente

Centro de Jubilados y

Pensionados de Trelew.

CARLOS VERON

Vicepresidente

Centro de Jubilados y

Pensionados de Trelew.

I: 25-04-05 V: 27-04-05.

OASIS S.A.**CONVOCATORIA**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, o segunda en su caso en el mismo día.

La Presidencia de OASIS S.A. convoca, mediante edictos que se publicaran durante el plazo de Cinco (5) Días, a los Señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara en el domicilio social de la calle Acorazado Belgrano N° 15 de la ciudad de Puerto Madryn, sede social el Día 11 de mayo de 2005, a las 18 horas y en segunda convocatoria para las 18:30 horas, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA (Extraordinario)

- 1) Consideración respecto de la incorporación de maquinarias, equipos y útiles necesarios para el cumplimiento de precontratos existentes.
- 2) Aumento de Capital Social.
Puerto Madryn, Abril 19 de 2005.

ALEJANDRO RIZZO

Presidente

OASIS S.A.

I: 25-04-05 V: 29-04-05.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señores:

TUREO, OMAR ENRIQUE Y SANCHEZ, ADELA

MARGARITA

Casa N° 02

B° "100 Monoambientes – PLAN FONAVI"

9100 - TRELEW – CHUBUT

Se notifica a los Señores TUREO, OMAR ENRIQUE DNI N° 13.988.178 y la Señora SANCHEZ, ADELA MARGARITA DNI 14.973.192 de la siguiente Resolución: Rawson, 06 de Abril de 2005, VISTO: El Expediente N° 0072/05- SIPySPipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 0137/93-IPVyDU, se otorga en carácter de Tenencia Precaria, a favor de los Señores TUREO, OMAR ENRIQUE y SANCHEZ, ADELA MARGARITA la unidad habitacional identificada como Casa N° 02 del Barrio "100 Monoambientes – Plan FONAVI"-Código 151-, de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antece-

dentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los adjudicatarios y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL INTERVENTOR EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la tenencia precaria otorgada por Resolución N° 137/93-IPVyDU, a favor de los Señores TUREO, OMAR ENRIQUE DNI N° 13.988.178 y SANCHEZ, ADELA MARGARITA DNI N° 14.973.192, la unidad habitacional identificada como Casa N° 02 del Barrio "100 Viviendas – Plan FONAVI"- Código 151-, de la ciudad de Trelew, por no ocupación. Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1º los Señores TUREO, OMAR ENRIQUE DNI N° 13.988.178 y SANCHEZ, ADELA MARGARITA DNI N° 14.973.192 quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a los Interesados, y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 596/05 – IPVyDU. FIRMA Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Interventor en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son:

A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó:

B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria.

C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, 11 de Abril de 2005.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
CEDULA DE NOTIFICACION
(ARTICULO 68º DEL CODIGO FISCAL)**

CONTRIBUYENTE: ZORROS DEL SUR S.A.
DOMICILIO: RAWSON N° 1000
CODIGO POSTAL: 9100
LOCALIDAD: Trelew
PROVINCIA: Chubut
CARGO NUMERO: S/LIQUIDACIÓN DE SELLOS
EXPEDIENTE NUMERO: 01069/03-DGR

DEBIDO AL NO PAGO DE SELLADO DEL CONTRATO ENTRE LA FIRMA ZORROS DEL SUR S.A. Y CORFO CHUBUT SUSCRIPTO CON FECHA 17/07/2001, SE PRACTICO LA LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA CON ACCESORIOS Y MULTA, de acuerdo a lo estipulado por LOS Artículos 153º Y 154º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut.

Dicha LIQUIDACIÓN se detalla a continuación:
NUMERO DE LIQUIDACION: 0216/2003-DR
FECHA CONTRATO: 17/07/2001

MONTO DEL CONTRATO:	\$ 12.900,00
IMPUESTO ADEUDADO 50% -	\$ 64,50
ACCESORIOS (ART.28 C.F.):	\$ 72,96
MULTA/S (ART. 30 Y 35 CF):	\$ 34,37
TOTAL DEUDA:	\$ <u>171.83</u>

SON PESOS: CIENTO SETENTA Y UNO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS.
DEUDA CALCULADA AL 29/04/2005

Conforme lo disponen los Artículos 30 y 35 del Código Fiscal (Textos modificados por Ley 3926), corresponde una multa equivalente al 25% de la obligación fiscal omitida, montos que se detallan en el punto anterior.

A los efectos de regularizar su situación Fiscal con este Fisco Provincial, se intima a la firma a ingresar el pago de la deuda a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Se le hace saber que contra la Liquidación practicada podrá interponer Recurso de Reconsideración ante esta Dirección General de Rentas, en los términos del Artículo 46º del Código Fiscal, dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado.

La presente oficina de CEDULA DE NOTIFICACION tal cual lo contempla el Artículo 68º del Código Fiscal vigente en la Provincia del Chubut, debiendo Uds. ingresar el importe de la deuda dentro de los DIEZ (10) días de recepcionada y notificada la presente, caso contrario se procederá el inicio del cobro por vía judicial.

Atentamente.

Fernando Raúl ROIS
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
POLICIA DE LA PROVINCIA**

LICITACION PUBLICA N° 01/05.

MOTIVO: Adquisición de 100 ESCOPETAS.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS MIL
(\$ 200.000,00).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS DE BASES
Y CONDICIONES: AREA FINANZAS DE POLICIA, Mariano
Moreno 561 – Rawson (CHUBUT).

UNIDAD REGIONAL COMODORO RIVADAVIA,
Güemes y Rivadavia – Comodoro Rivadavia (CHUBUT)
UNIDAD REGIONAL TRELEW, San Martín 435 –
Trewel (CHUBUT).

CASA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, Sarmiento
1172, CAPITAL FEDERAL.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Día 02 de Junio
de 2005 – HORA: 11:00.

LUGAR Jefatura de Policía – Pedro Martínez N° 116
Rawson (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CIN-
CUENTA (\$ 250,00).

I: 20-04-05 V: 26-04-05.

**PROGRAMA FEDERAL
DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
MEJOR VIVIR**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN
PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACION Y
SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA N° 35/05.

**“76 mejoramientos de Viviendas en Barrio
Roque González de la ciudad de Puerto Madryn”
PRORROGA Y RECEPCION DE APERTURA**

Licitación Pública 35/05.

Nombre del Proyecto y Localidad: 76 mejoramientos
de Viviendas en Barrio Roque González de la ciudad de
Puerto Madryn

Cantidad de Mejoramientos: 76.

Presupuesto Oficial: \$ 1.064.000,29.

Plazo Ejecución: 240 Días.

Valor del Pliego: \$ 800.

Fecha de Apertura: 29/04/2005 a las 10:00 horas.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y
la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En
la Sede del IPV y DU, Don Bosco 297, Ciudad de
Rawson. Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I. P. V. y
D. U., Don Bosco 297 – Ciudad de Rawson. Provincia
del Chubut.

Todos los valores son a Julio de 2004.

I: 20-04-05 V: 26-04-05.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO**

**Llamado a
Licitación Pública N° 1/2005-EC**

Expediente: N° 2780-EC-2004

Objeto: Para actualización tecnológica de ele-
mentos de hardware y software para el sistema
informático de la Contaduría General de la Provin-
cia y Dcción. Gral. de Cómputos dependiente del
Ministerio de Economía y Crédito Publico de la Pro-
vincia del Chubut.

Garantía de la Oferta: Uno por ciento (1%) del mon-
to de la oferta.

Mantenimiento de Oferta: Treinta (30) días.

Plazo de Pago: Según pliego:

Adquisición de Pliegos de Bases y Condicio-
nes: Dirección General de Administración del Mi-
nisterio de Economía y Crédito Publico – Rawson –
Chubut sito en 25 de Mayo 550 Rawson – Chubut y
Casa del Chubut sito en Sarmiento 1172 Capital
Federal.

Valor del Pliego: Pesos doscientos cincuenta
(\$ 250,00.)

Lugar Apertura: Contaduría General de la Provincia
del Chubut sito en 25 de Mayo 550 (planta baja) –
Rawson – Chubut.

Fecha de Apertura: El día veintitrés (23) del mes de
Mayo del Año 2005 a las 11 horas.

I: 22-04-05 V: 28-04-05.

AVISO DE PRORROGA

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
y Servicios Públicos
Subsecretaría de Planeamiento
Dirección General de Planificación,
Estudios y Proyectos de Infraestructura.**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 13/05**

OBRA: Escuela de Nivel Inicial N° 439

Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia.

Se informa a los eventuales interesados que el acto
de apertura ha sido prorrogado para el día Jueves 05

de Mayo de 2005, 9:00 hs. en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50, Rawson, Chubut.

Presentación de las Ofertas: hasta el día Jueves 5 de Mayo de 2005, 9:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

I: 25-04-05 V: 29-04-05.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACIÓN PUBLICA N° 02-AVP-2005**

OBJETO: Adquisición de Indumentarias Varias.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 208.000,00.

GARANTÍA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor Adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 200,00.

LUGAR: Conforme al Pliego.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 04 de Mayo de 2005 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 Rawson – CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: En Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson – CHUBUT. Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACIÓN: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 25-04-05 V: 29-04-05.

COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PUBLICA N° 01

Ejercicio: 2005

Clase ETAPA UNICA NACIONAL

Modalidad: CON PRECIO DE REFERENCIA

Expediente: 5J05 – 0467/5.

Rubro Comercial: ALIMENTOS

Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450 C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00 HORAS

www.onc.mecon.gov.ar

A PARTIR DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2005

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450 C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00 HORAS

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450 C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: Hasta el día 17 de Mayo de 2005 a las 09:00 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450 C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: El día 17 de Mayo de 2005 a las 09:00 horas.

I: 25-04-05 V: 26-04-05.

COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PUBLICA N° 02

Ejercicio: 2005

Clase ETAPA UNICA NACIONAL

Modalidad: CON PRECIO DE REFERENCIA

Expediente: 5J05 – 0468/5.

Rubro Comercial: ALIMENTOS

Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE POLLO Y HUEVOS FRESCOS.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450 C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00 HORAS

www.onc.mecon.gov.ar

A PARTIR DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2005

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450 C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00 HORAS

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450 C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: Hasta el día 17 de Mayo de 2005 a las 11:00 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450 C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: El día 17 de Mayo de 2005 a las 11:00 horas.

I: 25-04-05 V: 26-04-05.

COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN****Tipo: LICITACIÓN PUBLICA N° 03****Ejercicio: 2005**

Clase ETAPA UNICA NACIONAL

Modalidad: CON PRECIO DE REFERENCIA

Expediente: 5J05 – 0469/5.

Rubro Comercial: ALIMENTOS

Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00 HORAS

www.onc.mecon.gov.ar

A PARTIR DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2005

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00 HORAS

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: Hasta el día 18 de Mayo de 2005 a las 09:00 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: El día 18 de Mayo de 2005 a las 09:00 horas.

I: 25-04-05 V: 26-04-05.

COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN****Tipo: LICITACIÓN PUBLICA N° 04****Ejercicio: 2005**

Clase ETAPA UNICA NACIONAL

Modalidad: CON PRECIO DE REFERENCIA

Expediente: 5J05 – 0470/5.

Rubro Comercial: ALIMENTOS

Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE VIVERES NO PERECEDEROS.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00 HORAS

www.onc.mecon.gov.ar

A PARTIR DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2005

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00 HORAS

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: Hasta el día 18 de Mayo de 2005 a las 11:00 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: El día 18 de Mayo de 2005 a las 11:00 horas.

I: 25-04-05 V: 26-04-05.

COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN****Tipo: LICITACIÓN PUBLICA N° 05****Ejercicio: 2005**

Clase ETAPA UNICA NACIONAL

Modalidad: CON PRECIO DE REFERENCIA

Expediente: 5J05 – 0471/5.

Rubro Comercial: ALIMENTOS

Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS (incluye leche en polvo)

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00 HORAS

www.onc.mecon.gov.ar

A PARTIR DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2005

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00 HORAS

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: Hasta el día 19 de Mayo de 2005 a las 09:00 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: El día 19 de Mayo de 2005 a las 09:00 horas.

I: 25-04-05 V: 26-04-05.

COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PUBLICA N° 06

Ejercicio: 2005

Clase ETAPA UNICA NACIONAL

Modalidad: CON PRECIO DE REFERENCIA

Expediente: 5J05 – 0629/5.

Rubro Comercial: ALIMENTOS

Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA PANADERIAS.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00 HORAS

www.onc.mecon.gov.ar

A PARTIR DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2005

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00 HORAS

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: Hasta el día 19 de Mayo de 2005 a las 10:30 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: El día 19 de Mayo de 2005 a las 10:30 horas.

I: 25-04-05 V: 26-04-05.

COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACIÓN PUBLICA N° 07

Ejercicio: 2005

Clase ETAPA UNICA NACIONAL

Modalidad: CON PRECIO DE REFERENCIA

Expediente: 5J05 – 0630/5.

Rubro Comercial: ALIMENTOS

Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERIA.

RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00 HORAS

www.onc.mecon.gov.ar

A PARTIR DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2005

Costo del Pliego: SIN COSTO.

CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:00 HORAS

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: Hasta el día 19 de Mayo de 2005 a las 11:30 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: BAHIA BLANCA – Florida N° 1450
C.P. 8000 – T.E. (0291) 4883170

Plazo y Horario: El día 19 de Mayo de 2005 a las 11:30 horas.

I: 25-04-05 V: 26-04-05.

**ORGANISMO PROVINCIA DE TURISMO
SECRETARIA DE TURISMO**

LICITACION PUBLICA N° 01/05 OPT.-

MOTIVO: Adquisición Dos Ambulancias Mediana Complejidad.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Dirección General de Coordinación y Gestión Económica-Organismo Provincial de Turismo.

DOMICILIO: Avda. 9 de Julio 280 Rawson-Chubut CP9103.

Casa de la Provincia del Chubut: Sarmiento 1172- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Organismo Provincial de Turismo.-Dirección General de Coordinación y Gestión Económica-Avda. 9 de Julio 280-Rawson-Chubut-CP9103.

DIA: 26 de Abril 2005.

HORA: 11:30 HS.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

P: 04, 08, 11, 18 y 25-04-05.